

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados integrales	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4-5
Notas a los estados financieros	6 - 79

US\$ = Dólar estadounidense
S/ = Sol
EUR = Euro
JPY = Yen japonés

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	Al 31 de diciembre de
		2022	2021			2022	2021
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	88,773	239,557	Otros pasivos financieros	14	867,741	824,511
Cuentas por cobrar comerciales	8	488,501	302,091	Cuentas por pagar comerciales	15	1,096,309	1,352,831
Otras cuentas por cobrar	9	487,911	273,910	Cuentas por pagar a entidades	16	134,591	0.00
Inventarios	10	1,032,909	641,323	Otras cuentas por pagar	17	92,464	95,793
Otros activos		9,064	2,012	Otras provisiones	18	51,273	16,282
Total del activo corriente		2,107,158	1,458,893	Pasivos por arrendamientos	13	18,500	12,004
				Total del pasivo corriente		2,260,878	2,301,421
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	9	714,931	567,702	Otros pasivos financieros	14	4,099,706	4,240,973
Propiedad, planta y equipo	11	7,050,239	6,579,422	Cuentas por pagar a entidades	16	751,297	-
Propiedades de inversión	12	9,535	9,545	Otras provisiones	18	12,574	13,464
Activos intangibles	2.1	44,351	43,758	Pasivos por impuestos diferidos	19	174,410	206,600
Activos por derecho de uso	13	29,073	26,216	Pasivos por arrendamientos	13	10,946	14,159
Total del activo no corriente		7,848,129	7,226,643	Total del pasivo no corriente		5,048,933	4,475,196
				Total del pasivo		7,309,811	6,776,617
				Patrimonio	20		
				Capital social		1,660,586	1,599,443
				Capital adicional		1,014,623	
				Reserva legal		8,724	1,930
				Resultados acumulados		(38,457)	307,546
				Total del patrimonio		2,645,476	1,908,919
TOTAL ACTIVO		9,955,287	8,685,536	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,955,287	8,685,536

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de	
		2022	2021	2022	2021
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	21	1,213,070	1,291,276	5,534,068	4,156,414
Otros ingresos operacionales	22	18,633	11,051	56,456	62,030
Total ingresos		<u>1,231,703</u>	<u>1,302,327</u>	<u>5,590,524</u>	<u>4,218,444</u>
Costo de ventas	23	<u>(1,345,251)</u>	<u>(1,222,655)</u>	<u>(5,540,477)</u>	<u>(3,764,406)</u>
Ganancia bruta		<u>(113,548)</u>	<u>79,672</u>	<u>50,047</u>	<u>454,038</u>
Gastos de ventas y distribución	24	(19,537)	(17,830)	(70,771)	(61,681)
Gastos de administración	25	(62,933)	(92,555)	(178,373)	(180,049)
Otros ingresos	27	7,902	28,652	25,262	48,414
Otros gastos	27	(22,549)	(23)	(39,918)	(398)
Total gastos de operación		<u>(97,117)</u>	<u>(81,756)</u>	<u>(263,800)</u>	<u>(193,714)</u>
Ganancia por actividades de operación		<u>(210,665)</u>	<u>(2,084)</u>	<u>(213,753)</u>	<u>260,324</u>
Ingresos financieros	28	7,119	6,497	19,509	14,280
Gastos financieros	28	(62,036)	(23,392)	(165,849)	(35,783)
Diferencia de cambio neta		15,584	34,323	57,028	(65,723)
Resultado antes del impuesto a la ganancias		<u>(249,998)</u>	<u>15,344</u>	<u>(303,065)</u>	<u>173,098</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	29	32,783	90,889	24,999	(105,161)
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		<u>(217,215)</u>	<u>106,233</u>	<u>(278,066)</u>	<u>67,937</u>
Ganancia básica y diluida por acción	31	<u>(0.041)</u>	<u>0.045</u>	<u>(0.052)</u>	<u>0.013</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	172,329	1,840,982
Resultados integrales:						
Resultado neto del año	-	-	-	-	67,937	67,937
Total resultados integrales	-	-	-	-	67,937	67,937
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(67,280)	67,280	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	(67,280)	67,280	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>307,546</u>	<u>1,908,919</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	5,368,412,525	1,599,443	-	1,930	307,546	1,908,919
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(278,066)	(278,066)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(278,066)	(278,066)
Transacciones con accionistas:						
Aporte de capital	-	-	1,014,623	-	-	1,014,623
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	61,143	-	6,794	(67,937)	-
Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	61,143	1,014,623	6,794	(67,937)	1,014,623
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,660,586</u>	<u>1,014,623</u>	<u>8,724</u>	<u>(38,457)</u>	<u>2,645,476</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
		-1261095	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		(1,165,253)	382,419
Pago de intereses	14	(49,351)	(5,036)
Pago de impuesto a las ganancias		(46,491)	(14,440)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(1,261,095)</u>	<u>362,943</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		-	16,392
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(71,873)	(45,507)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(407,004)	(586,077)
Intereses capitalizados pagados		(175,654)	(208,289)
Pago por compra de activos intangibles		(1,292)	(1,833)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	400,000
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(400,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(655,823)</u>	<u>(825,314)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	2,560,501	1,868,315
Préstamo DU N°010-2022		750,000	-
Documentos cancelatorios DU N°010-2022		157,295	-
Aporte en efectivo del accionista		1,014,623	
Bonos		-	1,000,000
Desembolso sobre la par	14	-	147,180
Desembolso recibido préstamo CESCE		-	9,084
Pago de Documentos cancelatorios		(24,721)	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	14	(2,670,449)	(2,380,969)
Pago de costos transaccionales		-	(2,000)
Pago de pasivos por arrendamiento		(13,576)	(12,760)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>1,773,673</u>	<u>628,850</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(143,245)	166,479
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(7,539)	(11,740)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		239,557	84,818
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>88,773</u>	<u>239,557</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	14	14,695	5,961
- Obras en curso por pagar		18,307	37,527
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		16,659	35,726
- Reclasificación de Propiedad, planta y equipo a intangible		-	6,843

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros intermedios conde

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(278,066)	67,937.00
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	18	1,446	2,247.00
Provisión taponamiento y remediación ambiental		39,619	
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de invers	12	90,179	53,186.00
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		662	
Estimación de desvalorización de existencias		247	232.00
Amortización		3,150	2,483.00
Depreciación activo derecho de uso		10,383	10,995.00
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		299	397.00
Impuesto a las ganancias diferidos		(32,190)	105,161.00
Ingresos por donación de activos	18	-	(16,813.00)
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		7,541	11,740.00
		<u>(156,730)</u>	<u>237,565.00</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(187,072)	(14,238.00)
Otras cuentas por cobrar		(289,356)	(229,492.00)
Inventarios		(391,834)	(223,943.00)
Otros activos		-	1,674.00
Gastos contratados por anticipado		(7,641)	-
Cuentas por pagar comerciales		(237,302)	548,902.00
Otras cuentas por pagar y provisiones		104,682	61,951.00
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(1,165,253)</u>	<u>382,419.00</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 79 forman parte de los estados financieros intermedios condensado

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia del Mercado de Valores) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la

Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante la Ley N° 30357, publicada el 6 de noviembre de 2015, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria Final a la Ley N°30130, autorizando a PERUPETRO para que, previa evaluación y mediante negociación directa, suscriba el contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 192 con PETROPERU S.A.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de setiembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°024-2021-EM que aprobó la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de PETROPERU S.A. De esta manera, PETROPERU asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERUPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27 de diciembre de 2021.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quiénes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas

estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.

- Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2021 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular.

Al 31 de diciembre de 2022, dicho fondo representó el 2.87% (compensación) de los ingresos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2021, dicho fondo representó el 0.61% (compensación) de los ingresos de la Compañía.

d) Aprobación de los estados financieros –

Los estados financieros intermedios por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero de 2023. Los

estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 23 de setiembre de 2022.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación y presentación -

i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de Dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las partidas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o partidas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

iii) Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2022, han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía.

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2022 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tendrán sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- **Modificación a la NIIF 16 - Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 -**

Como resultado de la pandemia generada por el COVID-19, ciertos arrendatarios han recibido concesiones de rentas en contratos de arrendamiento. Estas concesiones han adoptado diversas formas tales como reducciones de renta, períodos de gracia y aplazamiento de los pagos del arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB publicó una modificación a la NIIF 16, 'Arrendamientos' que permite a los arrendatarios tener la opción de tratar ciertas concesiones de rentas como si no fueran modificaciones de arrendamiento. Generalmente, esto dará lugar a contabilizar las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en el que se otorgan.

Esta aplicación práctica podía ser originalmente aplicada a concesiones de rentas otorgadas hasta el 30 de setiembre de 2021; sin embargo, posteriormente, se extendió esta fecha hasta el 30 de setiembre de 2022.

Si un arrendatario usó la aplicación práctica original en 2021, debe continuar aplicando el mismo tratamiento a todos los arrendamientos con características y circunstancias similares, tomando en cuenta la extensión de plazo antes indicada. Si un arrendatario no usó la aplicación práctica en 2021 en contratos elegibles, está prohibido de aplicarla en el nuevo plazo extendido.

Sin embargo, si un arrendatario no ha establecido su política contable sobre concesiones de rentas en contratos elegibles, podría decidir aplicar la opción en el plazo extendido.

La modificación es efectiva para períodos anuales iniciados a partir del 1 de abril de 2021.

Producto de la aplicación de modificación de esta norma la Compañía no espera tener impactos significativos en sus estados financieros.

- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes -

Con esta modificación se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. La clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa del banco luego del incumplimiento de un compromiso contractual (covenants).

Las modificaciones también aclaran el significado de la referencia de la NIC 1 a lo que es una 'liquidación' de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 -

Originalmente la NIC establecía que se deben divulgar las políticas contables "significativas", con esta modificación se precisa que la divulgación se debe efectuar por las políticas contables "materiales". En este sentido, esta modificación incorpora la definición de lo que es "información sobre políticas contables materiales" y explica cómo identificar este tipo de información. Asimismo, aclara que no se necesita divulgar información sobre políticas contables inmateriales y si fuera divulgada, no debe causar que quedé confusa la información contable importante.

De forma consistente, también se modificó la Declaración de Práctica 2, 'Efectuando juicios sobre materialidad' para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará durante el 2022 y 2023 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables -

Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará durante el 2022 y 2023 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción -

Estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales impositivas y deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado de estos ajustes se reconoce en resultados acumulados u otro componente del patrimonio, según corresponda.

Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Las entidades que ya estén reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará en el 2022 y 2023 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

Asimismo, se han publicado otras modificaciones efectivas para años futuros que no son de relevancia para las actividades de la Compañía:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'.
- Modificación a la NIC 16, 'Propiedad, Planta y Equipo' - Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo .
- Modificación a la NIIF 3 'Combinaciones de Negocios' - Referencia al Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato.
- Mejoras anuales 2018-2020.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Traducción de moneda extranjera -

a) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación.

b) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera (diferentes del dólar estadounidense) se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.3 Empresa en marcha -

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago de las obligaciones financieras según se revela en la Nota 14.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha generado una pérdida de US\$ 278,066 miles y los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$153,720 miles (US\$842,528 miles al 31 diciembre de 2021), esta disminución se debe principalmente al mayor valor del inventario en este periodo en US\$ 391,586 miles, incremento en costo y volumen, producto de la adquisición de crudo que se viene utilizando en la puesta en marcha de la nueva refinería Talara, cuya realización se espera concretar con la puesta en producción integral del proyecto en los próximos meses. Otro factor es la acumulación del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas-IGV, ligado a las compras para la puesta en marcha del proyecto y las ventas exoneradas en la Amazonía, en aplicación de la Ley N°27037 Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, por un total de US\$ 249,456 miles que se utilizará como crédito fiscal para pagos del IGV que generen las ventas con la puesta en marcha del proyecto. Asimismo, el saldo del Fondo de Estabilización de precios de Combustibles-FEPC se ha incrementado en el año en US\$ 201,703 miles, sobre parte del cual el Estado ha autorizado, con Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM de fecha 27 de enero 2023, la transferencia financiera a favor del FEPC, para el pago a las empresas acreedoras.

La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito. En ese sentido, la Compañía considera que las líneas de crédito revolvente de corto plazo otorgadas por bancos locales y del exterior hasta por un importe de US\$3,070,513 miles y los flujos de efectivo de sus actividades de operación, con la puesta en marcha del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT); cuyos beneficios más relevantes son la posibilidad de refinar crudos pesados que no pueden ser procesados con la tecnología actual, incrementar la capacidad de refino, mejorar la balanza comercial de hidrocarburos, reducir el riesgo de desabastecimiento de combustibles por producción de combustibles independiente de factores externos, y sostenibilidad del negocio, entre otros; le permitirán incrementar sus márgenes de ganancia y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo.

A través del Decreto de urgencia DU 010-2022, la Compañía recibió un préstamo del MEF para capital de trabajo por US\$ 750,000 miles y la emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público hasta por S/500,000 miles, ambos para afrontar el pago de sus obligaciones de corto plazo (Nota 16). Asimismo, a través del Decreto de urgencia DU 023-2022, la Compañía recibió un aporte de capital de S/ 4,000,000 miles (equivalente a US\$ 1,014,623 miles (Nota 20) y se dispuso una garantía soberana al Banco de la Nación por US\$500,000 para que habilitase una línea de crédito comprometida a Petroperú destinada exclusivamente para operaciones de comercio exterior .

2.4 Información por segmentos -

La información por segmentos es reportada de manera consistente con los informes internos provistos a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha designado a la Gerencia General como la máxima autoridad que evalúa la posición y desempeño financiero, toma las decisiones estratégicas y es el responsable de asignar los recursos a los segmentos operativos.

Para propósito de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de la Compañía sobre la base de tres segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (Nota 5).

La Compañía evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Compañía determina los activos del segmento como el total de activos atribuibles a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

2.5 Activos financieros -

Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Para activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otros resultados integrales. Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación, su medición dependerá de si la Compañía elige, de forma irrevocable, al momento de su reconocimiento inicial, reconocer estos instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales.

La Compañía efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

Los activos financieros medidos al costo amortizado corresponden a las cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento y baja -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Medición -

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen como gasto en resultados.

Activos financieros que incorporan derivados implícitos son evaluados de forma integral para efectos de determinar si sus flujos de caja solo representan pago de capital e intereses.

Para el caso de los activos financieros medidos al costo amortizado, corresponden a los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde esos flujos de efectivo representan únicamente pagos de capital e intereses. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro se presentan como una línea separada en el estado de resultados integrales.

Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para sus cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial (ver Nota 3.1-b de Administración de Riesgos Financieros para mayores detalles).

2.6 Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles a cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor y fondos fijos.

2.7 Cuentas por cobrar comerciales -

Las cuentas por cobrar comerciales son montos que la Compañía tiene derecho de cobro a sus clientes por inventarios vendidos o prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. Si no, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.8 Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el Oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Compañía efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

2.9 Propiedad, planta y equipo -

La Propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Compañía y desde este momento son objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, estos son transferido a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo de su función.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, como lo siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 6 y 25
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 42
Tanques de almacenamiento	20
Unidades de transporte	Entre 5 y 15
Equipos diversos	Entre 3 y 10
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	Entre 5 y 10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable de acuerdo con lo descrito en 2.12.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

El tratamiento contable de capitalización de intereses, relacionados a activos aptos se encuentran descritas en la Nota 2.16.

Los activos recibidos por donación o cesión se registran a su valor razonable, el cual se reconoce en el rubro Otros ingresos del estado de resultados integrales (Nota 26).

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

2.10 Activos Intangibles -

Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado.
- la Compañía tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros.
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Actividades de exploración de hidrocarburos -

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables, Unidad Generadora de Efectivo (en adelante, UGE), basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias

incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

La actividad de exploración de hidrocarburos comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto "Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64", para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Los costos asociados al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a US\$30,725 miles (US\$29,814 miles al 31 de diciembre de 2021) se encuentran registrados en el rubro de activos intangibles.

Por otro lado, el 25 de diciembre de 2021 se publicó el Decreto Supremo 030-2021-EM que aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, asumiendo la operación el 27 de diciembre de 2021, que consiste en la producción de hidrocarburos del Lote por el periodo de 22 meses.

2.11 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos y edificios de propiedad de la Compañía, que se mantienen para rendimientos de alquiler a largo plazo y no están ocupadas para su uso por la Compañía. Las propiedades de inversión se mantienen al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

2.12 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos", por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo, intangibles, propiedades de inversión y activos por derecho de uso, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGEs). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las UGEs individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de UGEs para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos

de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

2.13 Pasivos financieros -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene pasivos en la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” los que corresponden a (i) bonos corporativos, (ii) préstamos bancarios sin garantía, (iii) préstamo CESCE, (iv) las cuentas por pagar comerciales, (v) provisiones, (vi) algunas partidas incluidas en otras cuentas por pagar y, (vi) pasivos por arrendamiento.

Asimismo, la Compañía mantiene pasivos por instrumentos financieros derivados los cuales son medidos y clasificados a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

Para el caso de los pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados, los cambios en el valor razonable de estos pasivos se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y presentados en las partidas de “ingresos o gastos financieros” en el período en el cual ocurre el cambio.

2.14 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en el caso que el costo del dinero en el tiempo sea relevante, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.15 Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras, que incluyen préstamos de corto plazo sin garantía, los cuales son utilizados para capital de trabajo e inversión en el PMRT, bonos corporativos y préstamo CESCE. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros.

Los honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se reconocen en resultados en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.16 Costo de endeudamiento -

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados. La Compañía ha definido como periodo sustancial 1 año para la capitalización de costos de endeudamiento en activos aptos.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el periodo en el cual devenga.

2.17 Arrendamiento -

La Compañía arrienda principalmente inmuebles, unidades de transporte marítimo y equipos diversos. Los contratos de renta se realizan normalmente por períodos fijos, pero pueden tener opciones de extensión de plazo. Los términos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen ninguna obligación de cumplimiento a parte de la garantía de los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por la Compañía.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se realiza sobre la base de pagos fijos.

El activo de derecho de uso generalmente se deprecia en línea recta durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento. Si la Compañía tiene certeza razonablemente de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo

valor comprenden equipos de cómputo y telecomunicaciones y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Los pagos de arrendamiento que se harán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental de la Compañía, que es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso del activo en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía utiliza el financiamiento reciente de terceros recibido por el arrendatario, como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento de terceros.

La Compañía está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamientos variables en función de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto. Cuando los ajustes a los pagos de arrendamiento basados en un índice o tasa entran en vigencia, el pasivo por arrendamiento se revalúa y se ajusta al activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o periodos posteriores a la terminación) solo se incluyen en las condiciones del contrato si se considera con certeza razonable que el contrato de arrendamiento será extendido (o no será terminado).

2.18 Beneficios a los empleados -

a) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

c) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera. Las vacaciones anuales a la que tiene derecho el empleado es de 30 días calendario.

d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

2.19 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se revisan al cierre de cada periodo. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas -

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado varios años atrás y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano rembolsa a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada periodo. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.20 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros en la medida que la salida de flujos sea probable y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando la salida de flujos es posible.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

2.21 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las

leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a las ganancias diferido pasivo se determina sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos, excepto por el impuesto diferido pasivo si la oportunidad de la reversión de las diferencias temporales es controlada por la Compañía y, además, es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La Compañía para el reconocimiento y medición del impuesto a la renta corriente y diferido ha evaluado la existencia probables posiciones tributarias inciertas asumidas por la Compañía; sin embargo, la Compañía no ha identificado posiciones tributarias inciertas significativas que requieran ser contabilizadas.

2.22 Capital -

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista y capitalización de utilidades, por los cuales aún no se ha emitido y suscritas acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

2.23 Reconocimiento de ingresos -

a) Ingresos por venta de productos refinados -

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportadas. Los ingresos por la venta se reconocen cuando se transfiere el control de los productos en un punto en el tiempo, situación que se da cuando el producto se entrega al cliente y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto. Se considera entregado el producto, para el caso de los productos vendidos en el mercado local, a la entrega de los bienes y para el caso de los productos exportados depende de los términos contractuales de exportación, que principalmente se da cuándo el producto es entregado en el puerto de embarque.

Los ingresos por estas ventas se reconocen en función a la lista de precios a la que el contrato hace referencia, neto del estimado de los descuentos por volumen. En ciertos casos, los productos se venden aplicando descuentos por volumen retroactivos, en base a las ventas acumuladas en un período de 12 meses. Se utiliza información histórica para estimar y registrar los descuentos y reconociendo el ingreso solo en la medida que sea altamente probable que una reversión futura significativa no ocurrirá. Los descuentos se presentan neto del saldo de cuentas por cobrar comerciales, por el estimado de descuento por volumen que serán compensados con los clientes por facturaciones por ventas efectuadas. No ha sido necesario separar algún componente de

financiamiento, debido a que las ventas se pactan a plazos de crédito no mayor a 45 días, lo que es consistente con la práctica del mercado.

b) Ingresos por Fondo de Estabilización de Precios (Nota 1-c) -

Los ingresos por Fondo de Estabilización de Precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N°010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Minas (MEM), por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

El ingreso por Fondo de Estabilización de Precio se encuentra reconocido como parte los ingresos de actividades ordinarias. Los saldos por cobrar al Ministerio de Energía y Minas son contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.5.

c) Ingresos por prestación de servicios -

La Compañía presta servicios a precios fijos de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. Por los servicios de operación de terminales, fletes, abastecimiento y uso de hidrocarburos la transferencia de control se da cuando se completa el servicio y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio (ingreso reconocido en un punto en el tiempo). Por los servicios de alquileres, transporte de crudo y otros servicios la transferencia de control se da a lo largo del tiempo, pues satisface las obligaciones de desempeño a la medida que se presta el servicio, pues no existe posibilidad que el cliente no acepte el servicio ya incurrido.

d) Ingresos por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

2.24 Utilidad por acción -

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la Compañía, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

2.25 Reconocimiento de costos de venta y gastos -

El costo de ventas de productos y servicios se registra en resultados cuando se entregan los productos o se prestan los servicios, simultáneamente con el reconocimiento de ingresos de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.23. Los costos de distribución están presentes en el costo de ventas.

Los gastos de administración y venta y otros gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos a los que se relacionan.

2.26 Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados tales como contratos a futuro (forwards) se utilizan para cubrir los riesgos de moneda extranjera. Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo. La variación del valor razonable se reconoce en el rubro "Ingresos o gastos financieros" del estado de resultados integrales.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Esta Gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo o commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgos de mercado -

Los riesgos más relevantes del mercado para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

i) Riesgo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en soles y euros. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Compañía gestiona el riesgo de cambio, mediante la utilización de contratos a futuro (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de moneda extranjera en el corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo. Por otras operaciones como las compras a proveedores en Soles y Euros; y obligaciones con los empleados, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio, lo cual ha impactado significativamente la diferencia de cambio neta por el periodo de doce terminado el 31 de diciembre considerando la cual crisis económica y sanitaria mundial.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en moneda extranjera, así como la posición neta al riesgo cambiario al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>S/000</u>	<u>EUR000</u>	<u>JPY000</u>	<u>S/000</u>	<u>EUR000</u>	<u>JPY000</u>
Activos:						
Efectivo y equivalente de efectivo	191,472	1,031	-	293,686	1,033	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,661,797	-	-	857,351	-	-
Otras cuentas por cobrar	4,704,706	-	-	3,297,220	-	-
	<u>6,557,975</u>	<u>1,031</u>	<u>-</u>	<u>4,448,257</u>	<u>1,033</u>	<u>-</u>
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(276,879)	-	-	(298,350)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(303,259)	(2,525)	(180,106)	(286,493)	(1,258)	(783)
Cuentas por pagar accionista	(3,384,094)	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	(512,645)	-	-	(389,758)	-	-
Pasivos por arrendamientos	(12,649)	-	-	(10,639)	-	-
Otras provisiones	(143,914)	-	-	(13,972)	-	-
	<u>(4,633,440)</u>	<u>(2,525)</u>	<u>(180,106)</u>	<u>(999,212)</u>	<u>(1,258)</u>	<u>(783)</u>
Exposición activa (pasiva) neta	<u>1,924,535</u>	<u>(1,494)</u>	<u>(180,106)</u>	<u>3,449,045</u>	<u>(225)</u>	<u>(783)</u>

Convertido a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

	Tasa de cambio al 31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
S/	0.262	0.250
EUR	1.141	1.212
JPY	0.009	0.011

La Compañía por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, registró ganancia neta por diferencia en cambio por US\$ 57,028 miles y pérdida por US\$65,723 miles, respectivamente, que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.

Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los soles, con todas las otras variables mantenidas constantes, habría impactado en el resultado antes de impuestos.

	<u>Movimiento del</u>	<u>Efecto en resultados antes de impuestos</u>	
		<u>Revaluación US\$000</u>	<u>Devaluación US\$000</u>
Año 2022			
S/	5%	25,190	(25,190)
Año 2021			
S/	5%	43,135	(43,135)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, sí el dólar se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los euros y yenes, con todas las otras variables mantenidas constantes, no habría un impactado significativo en el resultado antes de impuestos.

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Compañía mantiene algunos activos que devengan intereses a tasas de mercado fijas.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Compañía considera que el riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable para sus préstamos de corto plazo no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares; para el caso de las obligaciones financieras de largo plazo la Compañía asume este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene la totalidad de su deuda para financiar sus operaciones y para la culminación de la construcción del proyecto PMRT a tasas fijas de acuerdo con lo siguiente: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral desde diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses son pagados de forma semestral desde mayo de 2019 con vencimiento en el 2031; (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas en dólares americanos entre 2.60% y 8.85% y a tasas soles entre 5.89% y 9.95%.

iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo de Estabilización de Precios por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9 se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios del WTI que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo en bancos, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que está reflejado por los saldos de cuentas por cobrar comerciales. En relación con bancos e instituciones financieras, la Compañía sólo acepta instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

i) Gestión de riesgo -

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de

crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Compañía ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

ii) Deterioro de activos financieros -

La Compañía tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos a modelos para determinar la pérdida crediticia esperada:

- Efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar,
- Cuentas por cobrar comerciales por ventas de productos y servicio.

Para el efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar la Compañía considera cualquier pérdida crediticia como inmaterial.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza previsión de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes endeudados y los días vencidos. La Compañía ha agrupado sus clientes en (i) Comerciales, (ii) Fuerzas Armadas, (iii) Industriales y (iv) Mayoristas.

Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La pérdida crediticia esperada se presenta en la Nota 8.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. La Compañía mantiene capital de trabajo negativo; sin embargo, la Compañía considera que esto no representa un riesgo de acuerdo con lo indicado en la Nota 1-d) y 2.3.

La Compañía administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo de bancos locales y extranjeros hasta por aproximadamente US\$3,097,000 miles de los cuales Aprox. USD1,397,000miles se encuentran utilizados en operaciones de compras de crudo y de productos refinados en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son rentabilizados en productos que generan intereses y son de inmediata disponibilidad.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	<u>Valor en libros</u> US\$000	<u>Flujos de efectivo no descontados</u> US\$000	<u>Menos de 1 año</u> US\$000	<u>Más de 1 año</u> US\$000	<u>Más de 2 años</u> US\$000
2022					
Otros pasivos financieros	4,967,447	8,052,839	1,060,468	332,097	6,660,274
Cuentas por pagar comerciales	1,096,309	1,096,309	1,096,309	-	-
Pasivos por arrendamiento	29,445	28,603	18,250	8,213	2,140
Otras cuentas por pagar (*)	6,884	6,884	6,884	-	-
	<u>6,101,781</u>	<u>9,186,331</u>	<u>2,183,607</u>	<u>340,310</u>	<u>6,662,414</u>
2021					
Otros pasivos financieros	5,065,484	8,548,933	1,022,208	341,627	7,185,098
Cuentas por pagar comerciales	1,352,831	1,352,831	1,352,831	-	-
Pasivos por arrendamiento	26,163	28,163	12,004	13,713	446
Otras cuentas por pagar (*)	31,200	31,200	31,200	-	-
	<u>6,475,678</u>	<u>9,961,127</u>	<u>2,418,243</u>	<u>355,340</u>	<u>7,185,544</u>

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales. Se incluye los pasivos por instrumentos financieros derivados.

3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de los otros pasivos financieros (incluyendo la parte corriente y no corriente), sin incluir pasivos por arrendamientos menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2022, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados mantiene la calificación de "CP-1 (pe)" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "AA-(pe)" a las Obligaciones de Largo Plazo de PETROPERÚ S.A, y la perspectiva Estable. Por su parte, la Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings (PCR) mantiene la calificación de PE1 al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo PETROPERÚ S.A. y PEEA a la solvencia financiera con perspectiva estable.

La Clasificadora de Riesgo S&P Global Ratings mantiene la calificación de BB para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable, por su parte, Fitch Ratings mantiene la calificación BB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera con observación negativa.

Al 31 de diciembre, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	4,967,447	5,065,484
Efectivo y equivalente de efectivo	(88,773)	(239,557)
Deuda neta (A)	4,878,674	4,825,927
Total patrimonio (B)	2,645,476	1,908,919
Capital total (A)+(B)	<u>7,524,151</u>	<u>6,734,846</u>
Ratio (A/(A+B))	<u>0.65</u>	<u>0.72</u>

(*) No incluye pasivos por arrendamiento.

3.3 Estimación de valores razonables -

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía solo presenta medidas al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros, en el rubro de otras cuentas por cobrar, cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros, en el rubro de otras cuentas por pagar, cuando su valor razonable es negativo. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1. El valor razonable de los préstamos sin garantía, para propósitos de revelación, se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3. Ver Nota 14.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo ya se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimado y criterios contables críticos -

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil de propiedad, planta y equipo -

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) desgaste físico esperado y ii) utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. Para ello, la Compañía realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por varias razones, tal como las variaciones de estimaciones de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con la cantidad de pérdidas.

La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos (Nota 18). Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y la cantidad de la pérdida sea razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que

podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

La determinación del impuesto a las ganancias requiere de interpretación de la legislación peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Compañía considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria puede generar cargos tributarios en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar la recuperabilidad de estos importes.

El cálculo del gasto por impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, siendo que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2.12. Esta determinación requiere el juicio de la Compañía al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los próximos años. La Compañía, que, considerando información interna y externa, ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro de las UGE, Operaciones Oleoducto y el PMRT (Nota 11), por las UGEs Producción y comercialización y Unidades alquiladas y privatizadas no ha identificado indicios que conlleve a realizar una prueba de deterioro.

- Prueba de deterioro de activos sujetos a amortización o depreciación -

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (UGEs).

La Compañía agrupa sus activos en tres UGEs: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto (Nota 11) y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

- Prueba de deterioro de los activos del PMRT en proceso de construcción -

Los activos del PMRT en proceso de construcción se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

- Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdida crediticia esperada sobre los activos financieros aplicando el enfoque simplificado. Según la NIIF 9, el deterioro de un activo financiero se tiene que estimar como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Determinación de moneda funcional - Nota 2.2 - a) -

De acuerdo con la NIC 21 Variaciones en los tipos de cambio, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo esta la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la que mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la Compañía deberá emplear su juicio profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la Compañía.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidenses y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 2022 y 2021 no se apreció un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes previamente; no obstante, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento que existió en años previos; asimismo, en el 2018 la Compañía obtuvo un préstamo de largo plazo con el CESCE por US\$1,236,717 miles, que se incrementó en el 2020 en US\$54,199 miles y en el 2021 en US\$9,084 miles; además de una nueva emisión de bonos, realizada en febrero de 2021, vía la reapertura de Bonos 2047 por US\$1,000,000 miles (Nota 14).

La estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense lleva a la Compañía a definir a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con el juicio crítico de la Compañía, la moneda funcional, continúa siendo el dólar estadounidense.

5 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y

son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: 'Producción y comercialización'. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de Producción y comercialización y Operaciones Oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos –

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos:				
Corriente	1,856,438	226,644	24,076	2,107,158
No corriente	7,399,836	245,882	202,411	7,848,129
	<u>9,256,274</u>	<u>472,526</u>	<u>226,487</u>	<u>9,955,287</u>
Pasivos:				
Corriente	2,028,285	91,535	141,058	2,260,878
No corriente	4,982,343	66,590	-	5,048,933
	<u>7,010,628</u>	<u>158,125</u>	<u>141,058</u>	<u>7,309,811</u>
Al 31 de diciembre de 2021				
Activos:				
Corriente	1,175,195	262,895	20,803	1,458,893
No corriente	6,751,994	270,737	203,912	7,226,643
	<u>7,927,189</u>	<u>533,632</u>	<u>224,715</u>	<u>8,685,536</u>
Pasivos:				
Corriente	2,141,238	106,800	53,383	2,301,421
No corriente	4,457,821	17,375	-	4,475,196
	<u>6,599,059</u>	<u>124,175</u>	<u>53,383</u>	<u>6,776,617</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial, oficina principal y el Lote I.

c) Estado de resultados por segmentos -

	Producción y comercialización (*)	Unidades Operaciones oleoducto	alquiladas y privatizadas	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022				
Ingresos				
de actividades ordinarias	5,533,783	285	-	5,534,068
Otros ingresos operacionales	32,179	16	24,261	56,456
Total ingresos	5,565,962	301	24,261	5,590,524
Costo de ventas	(5,484,020)	(51,080)	(5,377)	(5,540,477)
Transferencias	(16,171)	16,171	-	-
Ganancia bruta	65,771	(34,608)	18,884	50,047
Gastos de ventas y distribución	(64,338)	(1)	(6,432)	(70,771)
Gastos de administración	(165,611)	(12,762)	-	(178,373)
Otros ingresos y gastos	21,801	(36,457)	-	(14,656)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	(142,377)	(83,828)	12,452	(213,753)
Financieros, neto	(92,113)	1,090	1,711	(89,312)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	(234,490)	(82,738)	14,163	(303,065)
Gasto por impuesto a las ganancias	26,630	(1,967)	336	24,999
Resultado neto del ejercicio	(207,860)	(84,705)	14,499	(278,066)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021				
Ingresos				
de actividades ordinarias	4,156,237	177	-	4,156,414
Otros ingresos operacionales	28,061	9,668	24,301	62,030
Total ingresos de actividades	4,184,298	9,845	24,301	4,218,444
Costo de ventas	(3,716,973)	(42,055)	(5,378)	(3,764,406)
Transferencias	(8,175)	8,175	-	-
Ganancia bruta	459,150	(24,035)	18,923	454,038
Gastos de ventas y distribución	(53,613)	-	(8,068)	(61,681)
Gastos de administración	(133,506)	(11,543)	(35,000)	(180,049)
Otros ingresos y gastos	45,834	2,182	-	48,016
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	317,865	(33,396)	(24,145)	260,324
Financieros, neto	(82,397)	(2,855)	(1,974)	(87,226)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	235,468	(36,251)	(26,119)	173,098
Gasto por impuesto a las ganancias	(105,322)	42	119	(105,161)
Resultado neto del ejercicio	130,146	(36,209)	(26,000)	67,937

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial, oficina principal y el Lote I.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de diciembre, los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	2022	2021
	US\$000	US\$000
Perú	4,962,249	3,862,893
Otros países	628,275	355,551
	5,590,524	4,218,444

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos financieros según el estado de situación financiera		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7)	88,773	239,557
- Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)	488,501	302,091
- Otras cuentas por cobrar (*) (Nota 9)	51,376	39,191
	<u>628,650</u>	<u>580,839</u>
Otros activos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	494	6,759
	<u>629,144</u>	<u>587,598</u>
Pasivos financieros según el estado de situación financiera		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
- Otros pasivos financieros (Nota 14)	4,967,447	5,065,484
- Cuentas por pagar comerciales (Nota 15)	1,096,309	1,352,831
- Pasivos por arrendamientos (Nota 13)	29,446	26,163
- Otras cuentas por pagar (*) (Nota 17)	33,847	31,155
	<u>6,127,049</u>	<u>6,475,633</u>

(*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros se encuentra revelado en la Nota 3.1.b).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (Representante de Fitch Ratings) la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo se discrimina como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo -		
Cuentas corrientes:		
A+	49,074	220,512
A	39,687	19,026
	<u>88,761</u>	<u>239,538</u>

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en el Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

- A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses).
- B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
- C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)		
A	-	624
B	227,798	245,450
C	<u>260,791</u>	<u>56,017</u>
	<u><u>488,501</u></u>	<u><u>302,091</u></u>

Otras cuentas por cobrar (Nota 9)

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa (excluye crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos, derivados y cuentas deterioradas).

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
A	1,124	1,306
B	17,194	15,836
C	<u>21,924</u>	<u>22,123</u>
	<u><u>40,242</u></u>	<u><u>39,265</u></u>

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Cuentas corrientes (*)	88,761	239,538
Fondos fijos	<u>12</u>	<u>19</u>
	<u><u>88,773</u></u>	<u><u>239,557</u></u>

(*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, entre 1.86% - 7.55% en soles y entre 0.12% - 3.80% en dólares durante el 2022.

8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Distribuidores mayoristas	119,690	171,520
Sector minero	54,087	35,976
Comercializadoras de combustible	20,158	16,025
Empresas petroleras	25,462	22,460
Mercado externo	13,162	12,201
Sector construcción	10,355	771
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	8,933	4,570
Sector pesquero	2,329	4,391
Negocios de aviación	775	2,552
Sector transporte	921	1,389
Sector industrial	480	459
Sector eléctrico	710	179
Clientes varios	1,224	1,087
Cuentas de cobranza dudosa	13,109	11,989
	<u>271,396</u>	<u>285,569</u>
Fondo de Estabilización de Precios – Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	230,214	28,511
	<u>501,610</u>	<u>314,080</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(13,109)	(11,989)
	<u>488,501</u>	<u>302,091</u>

Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, asciende a US\$245,404 miles y US\$43,025 miles, respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.23-b). Estos saldos incluyen la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$15,190 miles, al 31 de diciembre de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9).

El incremento en el saldo por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles se debe principalmente a la inclusión, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, de las Gasolinas de 84 y 90 octanos, el Gasohol de 84 octanos, el Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y el Diesel 2 destinado al uso vehicular.

Al 31 de diciembre, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de Precios se explica como sigue:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	28,511	(255)
Compensación de precios	182,233	28,473
Aportación de precios	(23,335)	(3,174)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 21)	158,898	25,299
Compensación generada por importación de productos	105,176	4,626
Aportación generada por importación de productos	(9,709)	(926)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(54,538)	145
Diferencia de tipo de cambio	1,876	(378)
Saldo final por cobrar (pagar)	<u>230,214</u>	<u>28,511</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2022, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> <u>US\$000</u>	<u>Pérdida esperada</u> <u>US\$000</u>	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> <u>US\$000</u>	<u>Pérdida esperada</u> <u>US\$000</u>
Vigentes	0.09	236,496	203	0.001	273,507	4
De 1 a 30 días	2.76	5,595	154	99.36	1	1
De 31 a 60 días	3.17	16,171	513	99.36	6	6
De 61 a 90 días	5.08	-	-	99.36	4	4
De 211 a 240 días	14.51	2	-	0.15	-	-
De 241 a 270 días	14.92	2	-	0.74	-	-
De 271 a 300 días	26.32	7	2	100.00	11	11
Más de 360	95.25	13,123	12,237	99.36	12,040	11,963
Total (*)		<u>271,396</u>	<u>13,109</u>		<u>285,569</u>	<u>11,989</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

El movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	11,989	13,673
Pérdida esperada (Nota 24)	662	-
Diferencia de cambio	468	(1,635)
Recuperos	(10)	(49)
Saldo final	<u>13,109</u>	<u>11,989</u>

En opinión de la Compañía, la estimación de la pérdida esperada reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, por las que no se espera pérdida están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo, por lo cual la Compañía no ha estimado una pérdida esperada por estas cuentas.

La estimación de la pérdida esperada para las cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados integrales (Nota 24).

9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	405,691	222,105
Anticipos otorgados a proveedores	53,192	27,598
Fondos sujetos a restricción	16,516	3,094
Inversión en asociación con GeoPark	3,501	3,522
Préstamos al personal	3,619	3,242
Préstamos	2,022	2,166
Activo por instrumentos financieros derivados	494	6,759
Diversas	2,876	5,424
Cuentas de cobranza dudosa	<u>33,466</u>	<u>32,824</u>
	521,377	306,734
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>(33,466)</u>	<u>(32,824)</u>
Parte corriente	<u>487,911</u>	<u>273,910</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	685,561	539,364
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)), Nota 8)	15,190	14,514
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,643	7,303
Otros tributos, largo plazo	<u>6,537</u>	<u>6,521</u>
Parte no corriente	<u>714,931</u>	<u>567,702</u>

a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$73,893 miles (equivalentes a S/282,272 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 80,968 miles (equivalente a S/309,298 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 189,443 (equivalente a S/ 723,672 miles) y pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 61,373 (equivalente a S/234,444 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

De enero a diciembre de 2022 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 122,959 miles (equivalentes a S/475,586 miles) y durante el 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$42,352 miles (equivalentes a S/168,805 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$2,824 miles (equivalentes a S/11,249 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$48,790 miles (equivalente a S/195,064 miles) y Crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$113,763 (equivalente a S/454,825 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$56,726 (equivalente a S/226,789 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante sus operaciones y vía las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 341,326 miles (equivalentes a S/1,303,865 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 344,249 miles (equivalentes a S/ 1,315,030 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 301,624 miles (equivalentes a S/1,205,917 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 237,740 miles (equivalentes a S/ 950,506 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante sus operaciones en el largo plazo.

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicho proceso corresponde al Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se emitió Sentencia mediante la Resolución N°16 mediante la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia, interpuesta por nuestra parte.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado de primera instancia requirió:

- a. Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b. Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$15,190 miles al 31 de diciembre de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021).

- (d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,643</u>	<u>7,329</u>

(i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 30 de setiembre de 2022, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,643 miles al tipo de cambio de cierre.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N° 09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

- (e) Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	32,824	34,521
Diferencia de cambio	652	(1,487)
Recuperos	(10)	-
Castigos	-	(210)
Saldo final	<u>33,466</u>	<u>32,824</u>

10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	311,086	210,379
Productos refinados:		
En proceso	188,589	53,096
Terminados	220,710	165,567
Productos refinados adquiridos	233,971	150,538
Inventarios en tránsito	29,534	27,682
Suministros	53,161	38,312
	<u>1,037,051</u>	<u>645,574</u>
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,142)	(4,251)
	<u>1,032,909</u>	<u>641,323</u>

En el año 2022 el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$5,211,361 miles (US\$3,506,281 miles en el año 2021) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2022, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$80.26 por barril (US\$76.99 por barril al 31 de diciembre de 2021). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2022 fue de US\$ 76.49 por barril (US\$71.53 por barril al 31 de diciembre de 2021).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,251)	(4,419)
Desvalorización suministros	(247)	(232)
Recupero	356	400
Saldo final	<u>(4,142)</u>	<u>(4,251)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende:

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Año 2021											
Costo	210,423	212,966	1,045,738	48,218	6,449	67,397	9,518	-	5,698,147	12,520	7,311,376
Depreciación acumulada	-	(110,214)	(477,922)	(20,483)	(5,161)	(36,901)	(9,518)	-	-	-	(660,199)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2021	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Año 2022											
Saldo inicial del costo neto en libros	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Adiciones	-	166	14,942	28	-	589	-	-	553,374	(5,950)	563,149
Capitalizaciones	-	289,923	988,098	-	157	80,576	-	-	(1,358,754)	-	-
Retiros	-	-	(3,854)	(223)	(4)	(6)	-	-	-	-	(4,087)
Transferencias	-	-	(481)	(135)	(29)	(555)	1,200	-	-	-	-
Reclasificaciones	588	-	-	-	-	-	-	-	(2,453)	-	(1,865)
Ajustes Costo	-	417	3,281	-	-	318	(56)	-	(4,016)	-	(56)
Depreciación del período	-	(11,893)	(68,156)	(2,718)	(442)	(6,960)	-	-	-	-	(90,169)
Depreciación de retiros	-	-	3,622	206	4	6	-	-	-	-	3,838
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de depreciación	-	-	477	134	29	511	(1,151)	-	-	-	-
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(48)	-	-	-	(48)
Ajustes Depreciación	-	-	-	-	-	-	55	-	-	-	55
Al 31 de diciembre de 2022	211,011	381,365	1,505,436	25,027	1,003	104,975	-	-	4,814,852	6,570	7,050,239
Costo	211,011	503,472	2,047,724	47,888	6,573	148,319	10,662	-	4,886,298	6,570	7,868,517
Depreciación acumulada	-	(122,107)	(541,979)	(22,861)	(5,570)	(43,344)	(10,662)	-	-	-	(746,523)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2022	211,011	381,365	1,505,436	25,027	1,003	104,975	-	-	4,814,852	6,570	7,050,239

(i) Principales proyectos -

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de diciembre de 2022:

- **Avance Integral** -

- El Avance Físico Integral del PMRT: 98.50% Real vs 100% Programado.

A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06 de noviembre de 2021.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de Petroperú S.A.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación:

	<u>31 de Diciembre de 2022</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u> US\$000	<u>Porcentaje de avance</u> %	<u>Planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje total</u> %
Técnicas Reunidas (TR) - Unidades de proceso	3,260,776	97.24	3,353,171	53.93
Consorcio Cobra SCL - Unidades auxiliares	803,057	86.34	930,113	14.96
Obras complementarias	319,145	86.60	368,517	5.93
Otros - Supervisión	357,559	96.90	369,009	5.93
Gestión	226,999	84.31	269,257	4.33
Contingencias	-	-	-	-
Intereses por financiamiento	919,896	99.13	927,925	14.92
	<u>5,887,432</u>	<u>94.68%</u>	<u>6,217,992</u>	<u>100.00</u>

	<u>31 de Diciembre de 2021</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u> US\$000	<u>Porcentaje de avance</u> %	<u>Planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje total</u> %
Técnicas Reunidas (TR) - Unidades de proceso	3,065,992	96.36	3,181,708	55.64

Consortio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	770,797	90.99	857,124	14.99
Obras complementarias	292,912	80.64	363,215	6.35
Otros -				
Supervisión	321,837	91.95	350,009	6.12
Gestión	201,249	81.23	247,766	4.33
Intereses por financiamiento	717,282	99.83	718,525	12.57
	<u>5,370,069</u>	<u>93.91</u>	<u>5,718,347</u>	<u>100.00</u>

- **Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consortio Cobra SCL UA&TC -**

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consortio Cobra SCL UA&TC es de 95.70% Real VS.100.00% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción(EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.71% Real vs 100% Programado.
- Avance de Procura: 96.26% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 97.95% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 64.10% Real vs 100% Programado.

Al 31 de diciembre de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$955.28 millones.

- **Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR) -**

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 99.73% Real vs. 100% Programado TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 100% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 99.78% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 93.06% Real vs 100% Programado.

Al 31 de diciembre de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,226.35 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,065.99 millones.

- **Estructura financiera del PMRT -**

- Aporte de Capital: US\$325 millones.
- Recursos propios: US\$808.3 millones.
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE):US\$1,300 millones.
- Emisión o Préstamo Sindicado: US\$500 millones (en proceso de evaluación) Bonos: US\$1,155, millones (en proceso de estructuración) (Nota 34).

- **Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias -**

- Programa de Mano de Obra Local

La mano de obra total al 31 de diciembre de 2022 fue de 2,416 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 97.1% (de un total de 347 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 65.0% (de un total de 2,069 Calificados).

Al 31 de diciembre de 2022, a través de la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC) se han atendido 14 convocatorias de personal vinculadas a 32 vacantes (de las cuales son 09 convocatorias de TR, 03 de Cobra y 02 de Petroperú). Se han atendido a 2,145 personas por registros y actualización de CV's, postulaciones, información del PMRT y resultados de convocatorias. Así mismo se ha atendido 01 solicitud de información.

- Construcción de cisternas subterráneas para brindar mayor número de horas de agua potable:
 - Mejoramiento del Drenaje Pluvial IEP Federico Villareal y Protección de las cuadras y viviendas involucradas (Urb. Sudamérica).

b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo -

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diesel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2022, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US\$47,432 miles, de los cuales se ha ejecutado el 72.9%. El avance físico global fue 33.7% vs. 35.1% programado, explicado por los mayores plazos requeridos en la contratación del nuevo Servicio de Procura y Construcción (PC) del proyecto.
- Como parte de las actividades desarrolladas durante el 2022, se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para la continuación de las actividades constructivas en el terreno asignado. Asimismo, se aprobó la ampliación de la Licencia de Edificación por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo hasta el 15 de junio de 2024. Así también, se dio inicio al servicio de preservación de la procura y se culmina el servicio de prefabricado de planchas y accesorios para 9 tanques.

c) Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca -

Construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Ninacaca, para atender la demanda de combustibles líquidos (Diesel B5, Gasohol 84, Gasohol 90) a la zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2022, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US\$7,352 millones de los cuales se ha ejecutado el 83.3%. El avance físico global fue 47.5% vs. 54.0% programado.
- El proyecto se encuentra detenido desde abril 2020, debido al proceso de solución de controversias con el Consorcio OBS – IMECON S.A. cuyo peritaje culminó el 2021 con reconocimiento de S/1.8 millones incluido IGV a favor del Consorcio. El 08 de marzo de 2022, mediante Carta GCAD-0706-2022, PETROPERÚ comunicó al Consorcio la resolución del contrato por incumplimientos referidos a la custodia de accesos y seguridad del terreno donde se desarrolla el Servicio. Actualmente, se realiza el proceso de indagación de mercado para la contratación del servicio de elaboración de la ingeniería complementaria.
- Se cuenta con Licencia de Edificación vigente hasta el 10 de agosto de 2023.

d) Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa) -

Construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Puerto Maldonado, para atender la demanda de combustibles líquidos a la zona de influencia y reducir el costo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2022, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US\$19,491 millones de los cuales se ha ejecutado el 99.3%. El avance físico global fue 63.2% vs. 80.4% programado.
- Con respecto al avance del servicio de Procura y Construcción, a cargo de la contratista Tecnitanques, se mantiene en 96% en trabajos preliminares generales, 85% en trabajos civiles, 92% en trabajos mecánicos y 57% en trabajos eléctricos e instrumentación.
- Respecto al uso de servidumbre se está realizando con la gestión con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), trámite que se inició solicitando pronunciamiento al Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Asimismo, se suscribió el contrato de tasación (tramo de Centro de Desarrollo de Ganadero), actualmente en ejecución.

(ii) Concesión de terminales -

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales norte, centro y sur; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio Terminales del Perú, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años, los cuales se encuentran vigentes hasta el 31 de octubre de 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre de 2034 (Terminales del Centro).

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$83,116 miles (Terminales Norte) y US\$102,842 miles (Terminales Centro) e inversiones comprometidas por US\$18,390 miles (Terminales Norte) y US\$18,766 miles (Terminales Centro).

Con fecha 3 de noviembre de 2019, la Compañía asumió la operación de los Terminales del Sur.

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$83,116 miles (Terminales Norte) y US\$102,842 miles (Terminales Centro) e inversiones comprometidas por US\$18,390 miles (Terminales Norte) y US\$18,766 miles (Terminales Centro).

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de la Compañía están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre lo siguiente:

- a) Póliza de propiedad y lucro cesante por un monto asegurado de US\$500,000 miles con valor declarado de US\$6,746,787 miles; vigente hasta el 09 de setiembre de 2023.
- b) Póliza de sabotaje y terrorismo por un monto asegurado de US\$200,000 miles con valor declarado de activos de US\$6,746,787 miles; Vigente hasta el 27 de junio de 2023.
- c) Póliza de responsabilidad civil general comprensiva por un monto asegurado de US\$100,000 miles; vigente hasta el 25 de febrero de 2023.
- d) Póliza de responsabilidad civil de aviación por un monto asegurado de US\$500,000 miles, vigente hasta el 24 de abril de 2024.

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye así:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Costo de ventas (Nota23) (*)	73,720	38,563
Gastos de ventas y distribución (Nota 24)	9,501	10,662
Gastos de administración (Nota 25)	<u>6,948</u>	<u>3,950</u>
	<u>90,169</u>	<u>53,175</u>

(*) No incluye la depreciación de propiedades de inversión por US\$10 miles al 31 de diciembre de 2022 (US\$11 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados en uso al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 162,605 miles equivalente a S/ 545,617 miles (US\$ 158,622 miles equivalente a S/ 532,616 miles en el año 2021).

(v) Principales adiciones relacionadas a obras en curso -

Al 31 de diciembre de 2022, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC, PMC, PMO, Servicios Auxiliares y Otros Servicios del Proyecto de Modernización de Refinería Talara que asciende a US\$314,749 miles equivalente a S/1,194,060 miles (US\$530,146 miles equivalentes a S/2,087,820 miles en el año 2021); y otras obras en curso a nivel corporativo que suman US\$63,561 miles equivalentes a S/242,822 miles.

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a US\$202,614 miles equivalentes a S/779,091 miles (US\$185,313 miles equivalentes a S/722,409 miles durante el año 2021).

(vi) Retiro de activos –

Al 31 de diciembre de 2022, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de: camioneta, retroexcavadora y un volquete en custodia de la Gerencia Dpto. Oleoducto. Baja de mantenimiento mayor a cargo de la Gerencia Dpto. PMRT y Gestión. Los retiros de activos totalizan US\$4,086 miles equivalente a S/13,708 miles.

Al 31 de diciembre de 2021, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de: motores de combustión, remolcadores, tanque de almacenamiento y turbinas industriales en custodia de la Gerencia Oleoducto; una camioneta en Refinería Talara; grupo electrógenos, bombas eléctricas, camionetas, tanques horizontales a cargo de la Gerencia Comercial y equipos diversos de informática registrados como fuera de uso en custodia por la

Gerencia del Departamento Tecnologías de Información (OFP) por un valor de US\$4,545 miles equivalente a S/15,244 miles.

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<u>Terrenos</u> US\$000	<u>Edificios y otras construcciones</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2020			
Costo	9,339)	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(710)	(710)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>217</u>	<u>9,556</u>
Año 2021			
Saldos inicial costo neto en libros	9,339	217	9,556
Depreciación del año	-	(11)	(11)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,339</u>	<u>206</u>	<u>9,545</u>
Al 31 de diciembre de 2021			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(721)	(721)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>206</u>	<u>9,545</u>
Año 2022			
Saldos inicial costo neto en libros	9,339	206	9,545
Depreciación del año	-	(10)	(10)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,339</u>	<u>196</u>	<u>9,535</u>
Al 31 de diciembre de 2022			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(731)	(731)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>196</u>	<u>9,535</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el rubro propiedades de inversión comprende:

- (a) Un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B firmado con Savia Perú S.A. (ex Petro-Tech Peruana S.A.) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013; el cual, continúa vigente al amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede darse en cualquier momento. Por este arrendamiento, Savia Perú S.A. paga a la Compañía US\$10,000 miles anuales.

En abril de 2018, Savia Perú S.A. inicia arbitraje contra la Compañía, argumentando que no le corresponde el pago de la merced conductiva establecida en el contrato, considerando que hasta el año 2013 efectuó el pago del valor de los activos por un monto de US\$200,000 miles. La Compañía, el 12 de junio de 2019, presentó su contestación ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

El 5 de setiembre de 2019, la Compañía fue notificada con el Laudo Parcial del arbitraje, donde el Tribunal arbitral resolvió declarar infundadas las pretensiones de Savia.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraba pendiente que el Tribunal Arbitral emita el laudo final, cuyo dictado depende de si existe un acuerdo o no, entre Petroperú y Savia sobre el monto de la merced conductiva. El plazo para las negociaciones con Savia sobre un posible cambio en el monto del arrendamiento de los bienes fue ampliado hasta el 18 de diciembre de 2020. Con fecha

1 de febrero de 2021, por orden procesal N° 27, el Tribunal Arbitral decidió ordenar la suspensión temporal del pago de la merced conductiva establecida en el contrato correspondiente a los períodos 2019, 2020 y 2021, por el término de seis meses, contados a partir de la notificación de esta orden procesal. El 12 de julio de 2021, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, emitió el Laudo final estableciendo el monto del arrendamiento en US\$5,000 miles anuales con vigencia desde el 2013, así como la devolución de arrendamientos cobrados a Savia Perú en exceso desde esa fecha (Nota 25(b)), según resolución del Laudo, por el cual el 28 de setiembre de 2021 la Compañía interpuso una Demanda de Anulación de Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, debido a que en opinión de la Gerencia existen vicios en el proceso arbitral que son causales de nulidad. Asimismo, se solicitó la suspensión de la ejecución del Laudo en mención, siendo admitida la demanda al 31 de diciembre de 2022 por el Poder Judicial. A la fecha se encuentra pendiente la resolución el pedido de nulidad.

- (b) Un contrato de arrendamiento suscrito en marzo de 2014 de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa, Residencias y Oficinas Administrativas con Maple Gas Corporation Del Perú S.R.L. (en adelante, MAPLE), por el plazo de 10 años que venció el 28 de marzo de 2024, estableciendo un pago de US\$1,200 miles anuales.

Durante el 2019, la Gerencia Corporativa Legal comunicó a MAPLE que el contrato ha sido resuelto de pleno derecho por incumplimiento del mismo, por no pagar la renta y brindar el servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho. En ese sentido, la Compañía inició un Arbitraje contra MAPLE a fin de que se declare la resolución del arrendamiento al 20 de agosto de 2019, el pago de la renta pendiente e intereses, así como indemnización por lucro cesante y daños.

En setiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia única en donde se dejó constancia de la inasistencia de Maple y el Tribunal Arbitral cerró etapa de instrucción fijando fecha para la emisión del Laudo.

El 12 de octubre de 2020 el Tribunal Arbitral emitió el laudo correspondiente indicando:

1. Reconoce que el contrato de arrendamiento fue correctamente resuelto por Petroperú por lo que la recuperación de la planta fue legítima.
2. Ordena del pago de las facturas ya emitidas que superan los US\$376 miles.
3. Se ordena el pago a favor de Petroperú una indemnización de US\$7,381 miles más intereses.
4. Se ordena a Maple que asuma el 60% de los costos administrativos.

Respecto al punto 3, sobre el monto indemnizatorio se ha solicitado a INDECOPI la inclusión de la Compañía en la lista de acreedores, para el reconocimiento de crédito definitivo. Dicha solicitud fue admitida al 31 de diciembre de 2021. Los activos de la Refinería Pucallpa y Planta de Ventas Pucallpa han pasado a la administración propia de PETROPERU.

Al 31 de diciembre del 2022, se encuentra en proceso de contratación el Servicio de Debida Diligencia Ambiental Refinería Pucallpa (Ex Maple).

13 **ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

- a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende los siguientes importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos por derecho de uso	29,073	26,216
Pasivo por arrendamiento		

Parte corriente	18,500	12,004
Parte no corriente	10,946	14,159
	<u>29,446</u>	<u>26,163</u>

El pasivo por arrendamiento incluye el valor presente neto de los pagos de los activos por derecho de uso asociados a alquileres de vivienda, embarcaciones, barcasas y bienes de tecnología de información.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no cuenta con arrendamientos variables ni arrendamientos con garantías de valor residual. Los arrendamientos menores a 12 meses y de bajo valor no han sido reconocidos como gastos de acuerdo con la política indicada en 2.17.

La Compañía excluyó los costos directos iniciales para la mediación del activo de derecho de uso inicial.

- b) Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento son los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos por derecho de uso		
Costo:		
Saldo inicial	68,985	33,258
Adiciones por nuevos arrendamientos	16,659	35,726
Saldo final	<u>85,644</u>	<u>68,984</u>
Depreciación:		
Saldo inicial	(42,768)	(29,498)
Costo Asociado	(3,172)	(2,275)
Depreciación del año	(10,630)	(10,995)
Costo neto	<u>29,073</u>	<u>26,216</u>
Pasivo por arrendamientos:		
Saldo inicial	26,163	3,503
Adiciones por nuevos arrendamientos	16,659	35,726
Pago de arrendamientos	(13,576)	(12,760)
Diferencia en cambio	199	(306)
Intereses devengados	1,400	1,079
Intereses pagados	(1,400)	(1,079)
Saldo final	<u>29,445</u>	<u>26,163</u>

Las adiciones de activos por derecho de uso corresponden principalmente a la renovación de los contratos de arrendamiento de barcasas cuyo plazo vence en el 2024.

El cargo a resultados por la depreciación del año de los activos por derecho de uso se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Costo de ventas (Nota 23)	8,826	9,782
Gastos de ventas y distribución (Nota 24)	175	104
Gastos de administración (Nota 25)	1,382	1,109
	<u>10,383</u>	<u>10,995</u>

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	708,602	674,106
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	14,695	5,961
	<u>867,741</u>	<u>824,511</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,126,936	3,126,611
Préstamo CESCE (ii)	972,770	1,114,362
	<u>4,099,706</u>	<u>4,240,973</u>

- (i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Al 31 de diciembre de 2022, los costos transaccionales ascendieron a US\$3,805 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero de 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan semestralmente desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$5,148 miles y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$135,889 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de diciembre de 2022 se recibieron:
- US\$1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.

- US\$40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
- US\$14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
- US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Al 31 de diciembre de 2022, los costos transaccionales ascendieron a US\$33,065 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (covenants), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento.
- Cobertura de servicio de deuda.
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT.

Al 31 de diciembre de 2022 de 2021, la Compañía ha cumplido con los covenants establecidos.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	31 de Diciembre de 2022		31 de Diciembre de 2021	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	1.56% - 1.92%	2022	-	-	74,626	74,626
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.29% - 0.77%	2022	-	-	599,480	599,480
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89% - 9.95%	2023	72,481	72,481	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	3.16%-8.85%	2023	636,121	636,121	599,480	599,480
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,155,556	1,117,214	1,300,000	1,258,806
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	996,195	1,000,000	994,190
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,130,741	2,000,000	2,132,421
Intereses devengados				-	14,695	-	5,961
				<u>4,864,158</u>	<u>4,967,447</u>	<u>4,974,106</u>	<u>5,065,484</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (*)

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Capital de trabajo	700,602	604,105
Corto plazo PMRT	8,000	70,000
PMRT	<u>4,244,150</u>	<u>4,385,418</u>
	<u>4,960,752</u>	<u>5,059,523</u>

(*) No incluye intereses devengados por pagar.

c) Movimiento de las obligaciones financieras

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía	Bonos corporativos	Préstamo CESCE	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldo al 1 de enero de 2021	1,189,246	1,990,584	1,234,568	4,414,398
Nuevos préstamos	1,868,315	1,000,000	9,084	2,877,399
Desembolso sobre la par	-	147,180	-	147,180
Pagos del principal	(2,380,969)	-	-	(2,380,969)
Interés y costo transaccional devengado	3,401	156,056	62,264	221,721
Interés pagado	(5,214)	(160,000)	(47,031)	(212,245)
Costo transaccional pagado	-	(2,000)	-	(2,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>674,779</u>	<u>3,131,820</u>	<u>1,258,885</u>	<u>5,065,484</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	674,779	3,131,820	1,258,885	5,065,484
Nuevos préstamos	2,560,501	-	-	2,560,501
Pagos del principal	(2,526,005)	-	(144,444)	(2,670,449)
Interés y costo transaccional devengado	27,936	156,918	50,457	235,311
Interés pagado	(19,190)	(162,224)	(41,986)	(223,400)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>718,022</u>	<u>3,126,514</u>	<u>1,122,911</u>	<u>4,967,447</u>

La Compañía ha destinado US\$175,655 miles en 2022 de los intereses pagados a actividades de inversión, pues están relacionados al proyecto PMRT (US\$208,289 miles en 2021).

d) Estimación de valores razonables

Al 31 de diciembre, el valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras son los siguientes:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Préstamos sin garantía	708,602	674,106	708,602	674,106
Bonos	3,126,936	3,126,611	2,297,472	3,209,706
Préstamo CESCE	<u>1,117,214</u>	<u>1,258,806</u>	<u>1,313,659</u>	<u>1,258,806</u>
	<u>4,952,752</u>	<u>5,059,523</u>	<u>4,319,733</u>	<u>5,142,618</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, para determinar el valor razonable para propósitos de revelación, en el caso de los bonos la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1; en tanto para los préstamos sin garantía, se estimaron descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

15 **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	783,260	1,036,185
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	160,355	139,772
Proveedores de bienes y servicios	122,536	145,064
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	30,158	31,810
	<u>1,096,309</u>	<u>1,352,831</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el principal proveedor del exterior es Trafigura PTE LTD. al que se le adeuda US\$ 367,231 miles equivalente a S/ 1'410,687 miles (US\$ 57,417 miles equivalente a S/ 229,935 miles al 31 de diciembre de 2021), y el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$ 72,496 miles equivalente a S/ 277,571 miles (US\$70,881 miles equivalente a S/ 277,123 al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, los principales proveedores de servicios son: Superintendencia Nacional de Aduana cuyo saldo asciende US\$21,616 miles equivalente a S/ 83,069 miles (US\$18,400 miles equivalente a S/ 88,719 miles al 31 de diciembre de 2021), Rimac Seguros y Reaseguros cuyo saldo asciende a US\$ 11,888 miles equivalente a S/ 45,885 miles (US\$ 14,040 miles equivalente a S/ 58,063 miles al 31 de diciembre de 2021), Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$ 8,685 miles equivalente a S/33,322 miles (US\$ 16,736 miles equivalente a S/ 66,602 miles al 31 de diciembre de 2021) y Consorcio PMC Talara cuyo saldo asciende US\$ 7,107 miles equivalente a S/ 27,282 miles (US\$ 8,725 miles equivalente a S/ 35,109 miles al 31 de diciembre de 2021).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

16 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	2022	2021
	US\$000	US\$000
Documentos cancelatorios e intereses - corto plazo (b)	134,591	-
Préstamo - largo plazo (a)	751,297	-
	<u>885,888</u>	<u>-</u>

El Decreto de Urgencia N°010-2022, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, dispuso el apoyo Financiero Transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- a) El apoyo financiero transitorio del Tesoro Público a la Compañía hasta por el monto en Soles equivalente a MMUS\$ 750 destinado a atender obligaciones de corto plazo durante el 2022, que equivalen a MMS/ 2,785; y
- b) Se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, a través de la Dirección General del Tesoro Público, emita Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, que fueron destinados, exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios

fueron emitidos, en forma mensual, durante el año fiscal 2022, a solicitud de la Compañía. El saldo insoluto no podrá exceder el importe de MMS/ 500. Al 31 de diciembre de 2022 se emitieron documentos cancelatorios equivalentes a MMS/ 500.

17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Obligaciones por laudo arbitral (b)	25,000	25,000
Anticipos recibidos de clientes (a)	24,970	31,074
Remuneraciones	18,018	16,256
Tributos (c)	13,242	17,263
Depósitos en garantía (d)	4,123	3,779
Participación de los trabajadores (e)	2,654	-
Otros	4,457	2,421
	<u>92,464</u>	<u>95,793</u>

- (a) Comprenden principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US\$24,599 miles (equivalentes a S/ 99,153 miles) y US\$ 370 miles (equivalente a S/ 1,433 miles) respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.
- (b) Corresponde a la provisión de devolución de arrendamientos cobrados a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- (c) Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2022 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), Percepciones combustible líquido y Alicuota Osinergmin, por US\$6,223 miles, US\$1,696 miles, US\$3,556 miles y US\$1,040 miles, respectivamente. Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2021 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), Percepciones, Alicuota Osinergmin, e Impuesto a la renta retenido por US\$8,842 miles, US\$2,652 miles, US\$2,074 miles, US\$1,124 miles y US\$1,083 miles, respectivamente.
- (d) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, que cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere siniestros, al final del contrato se devolverá el monto de garantía.
- (e) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la utilidad neta fiscal. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual.

18 OTRAS PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	45,522	11,166
Provisiones para reclamos laborales (b)	2,754	2,073
Provisiones para reclamos civiles (c)	3,187	1,044
Provisión de taponamiento de pozos	505	482
Provisión para pensiones de jubilación	7	13
Provisión desvinculación laboral (d)	108	691
Otras provisiones	132	132
	<u>51,273</u>	<u>16,282</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,488	12,463
Provisión desvinculación laboral (d)	67	971
Provisión para pensiones de jubilación	19	30
	<u>12,574</u>	<u>13,464</u>
	<u>63,847</u>	<u>29,746</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2021	31,227	103	2,073	532	56	4,502	145	38,638
Provisiones del año (Nota 25, 26 y 27)	-	998	1,249	-	-	-	-	2,247
Pagos	(6,699)	-	(387)	-	(8)	-	-	(7,094)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	-	(37)	-	(37)
Reversión de provisiones no usadas	-	-	(15)	-	-	(2,381)	-	(2,396)
Diferencia tipo de cambio	(899)	(57)	(166)	(50)	(5)	(422)	(13)	(1,612)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>23,629</u>	<u>1,044</u>	<u>2,754</u>	<u>482</u>	<u>43</u>	<u>1,662</u>	<u>132</u>	<u>29,746</u>
Provisiones del año	39,619	729	717	-	-	-	-	41,065
Pagos	(5,614)	-	(376)	-	(4)	(7)	-	(6,001)
Reversión de provisiones no usadas	-	(4)	(58)	-	(14)	(1,561)	-	(1,637)
Diferencia tipo de cambio	376	43	150	23	1	81	-	674
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>58,010</u>	<u>1,812</u>	<u>3,187</u>	<u>505</u>	<u>26</u>	<u>175</u>	<u>132</u>	<u>63,847</u>

a) Provisión para mejoras del ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional; la Ley N°26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N°28611, Ley General del Ambiente y la Ley N°29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N°039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre de 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

Unidades Operativas privatizadas -

Desde el 2017, no se han ejecutado trabajos de remediación ambiental significativos en las Unidades Privatizadas considerando el nuevo marco normativo, pero si se realizan gestiones legales y administrativas en el marco de los Contratos de las Unidades Privatizadas.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en las unidades privatizadas por US\$80,228 miles, este monto abarca desde el año 1997. Al 31 de diciembre de 2022, el importe ejecutado por las unidades privatizadas asciende a US\$70,344 miles.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos, en función de la normativa ambiental vigente y gestiones legales.

Unidades Operativas Propias -

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N°046-93-EM).

Respecto al instrumento de gestión del Plan Ambiental Complementario (PAC) del PMRT, debido a una necesidad operativa se ha determinado que se debe realizar la "Instalación del Oxidador para la soda gastada proveniente del tratamiento de nafta craqueada y GLP (Item 9 del PAMA)", con el Informe Técnico PMRT N° 113-2015-PP del 21.12.2015 en el que se aprobó mediante Acuerdo de

Directorio N° 113-2015-PP, indicando que la Planta de Soda Gastada formaría parte del alcance de las actividades por desarrollarse del PMRT. Siendo su avance de 75% al 31 de diciembre de 2022.

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el Lote 64.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades operativas propias por US\$29,662 miles. Al 31 de diciembre de 2022, el importe ejecutado por las unidades operativas propias asciende a US\$17,700 miles, respectivamente.

Para el caso de las unidades operativas propias (Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64), las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Decreto Supremo 013-2015-MINAM y sus complementarias), por lo que, la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa a ejecutado hasta el 31 de diciembre del 2022 para Operaciones Talara US\$11,527 miles, Operaciones Conchán US\$460 miles, Operaciones Oleoducto US\$2,172 miles, Operaciones Selva por US\$1,274 miles, las Gerencias Comerciales US\$228 miles y Explotación US\$252 miles.

Al 31 de diciembre del 2020, se aprobaron los Informes de Identificación de Sitios Contaminados de 21 instalaciones. En tal contexto, la Gerencia Dpto. Ambiental, en coordinación con SCCO, adjudicó el “Servicio de Caracterización, Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente y Elaboración del Plan Dirigido a la Remediación de las Instalaciones Priorizadas de PETROPERÚ” en diciembre 2019 a la Empresa TEMA Litoclean S.A.C por un monto de S/11,848 miles (equivalente a US\$3,572 miles), el cual inició formalmente el 03 de febrero del 2020.

El 31 de diciembre de 2022, se encuentra en revisión por parte de personal de la Jefatura Ambiental Transporte y distribución los informes de “Caracterización de Sitios Contaminados” de 21 instalaciones de PETROPERÚ, con la finalidad de ser presentados a la Autoridad Competente - MINEM.

Desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2022, se han reportado un total de 71 siniestros (46 por actos delictivos, 11 por fenómenos geodinámicos, 13 vinculadas con aspectos técnicos y 1 por determinar) en el Oleoducto Norperuano (en adelante, ONP), de los cuales 47 cuentan con una atención finalizada, a la espera de su aprobación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) y 6 se encuentran con trabajos de remediación aún en ejecución, siendo estos últimos supervisados y monitoreados constantemente por personal de la Gerencia Departamento Ambiental (GDAM), con el compromiso de asegurar la operatividad de PETROPERÚ de forma sostenible y reduciendo los posibles impactos negativos al ambiente.

Complementariamente, desde el 2014 se han realizado 20 Evaluaciones Ambientales y Sociales para los eventos significativos en el ONP, en el marco de las mejores prácticas de la Industria sobre el particular y, entre otros, han permitido obtener datos reales sobre la dimensión del impacto en el entorno debido a los eventos contingentes. Sobre el particular, es importante resaltar que dicha información es útil a la Compañía en su defensa ante posibles imputaciones de negligencia y/o riesgos a la salud y el ambiente, y sobre la base de sus resultados se ha sustentado que los impactos ambientales son temporales, acotados y reversibles. El monto ejecutado hasta diciembre 2022 en

evaluaciones ambientales y sociales es de US\$8,686 miles, y existe US\$1,067 miles pendiente por ejecutar para actividades que se estima se ejecutarán durante el cuarto trimestre del año 2022.

Asimismo, producto de las contingencias ocurridas en el ONP, el OEFA mediante Resolución Directoral N°012-2016-OEFA/DS, ordenó a la Compañía presentar un proyecto de actualización del IGA del Oleoducto Norperuano ante el MINEM; en esa línea, la Compañía presentó a la DGAAE-MINEM su propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la Actualización del PAMA del ONP, los que fueron aprobados mediante Informe N°022-2018MEM-DGAAH/DEAH del 7 de setiembre de 2018; sin embargo, el 25 de febrero del 2019 la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (DEAH) del MINEM remitió a PETROPERÚ el oficio N°171-2019-MEM-DGAAH/DEAH que contenían las recomendaciones que se deberían incluir como contenido de los TDR, en ese contexto se realizaron las coordinaciones respectivas para que finalmente el 23 de agosto del 2019 mediante informe N°588-2019-MINEM/DGAAH/DEAH el MINEM aprueba los TDR finales para la Actualización del PAMA del ONP.

El objetivo es actualizar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Oleoducto Norperuano para lo cual se está ejecutando el "Servicio de Elaboración de las Condiciones Técnicas para la Actualización del Programa de Adecuación y Manejo del Oleoducto Norperuano", mediante la OTT N° 4200085639 debidamente suscrita por empresa Viceversa y PETROPERÚ, por un monto de S/ 827,894.04 (Incluido IGV), el mismo que deberá desarrollarse desde el 22 de junio de 2022 hasta el 12 de febrero 2023.

Durante el año 2021, se registraron 3 derrames significativos, los cuales se encuentran en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN, la Empresa desembolsó hasta la fecha por 02 eventos el monto de US\$ 142,518.40. Es importante mencionar que el tercer evento se originó el 31 de diciembre de 2021 por lo que aún está en proceso de contratación la limpieza y remediación del área.

De enero a diciembre 2022 han sucedido 17 derrames significativos que se encuentran en proceso de investigación por parte de la Autoridad Competente y por temas coyunturales, dando cumplimiento a las labores de primera respuesta se han atendido las 17 emergencias; por lo tanto las labores de contención y recuperación, es importante mencionar que de estos procesos se encuentran 6 en ejecución, 6 en convocatoria y 5 aun no se puede ingresar a realizar la evaluación ambiental por problemas sociales del Estado Peruano en el Tramo I del ONP.

La Compañía, como parte de la aplicación de su Plan de Contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1 de enero US\$000</u>	<u>Pagos US\$000</u>	<u>Provisión y actualización US\$000</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre US\$000</u>
Año 2022				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,702	(96)	-	1,606
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	-	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,078</u>	<u>(96)</u>	<u>-</u>	<u>7,982</u>

Operaciones Talara	2,706	(656)	-	2,050
Operaciones Conchán	911	(35)	-	876
Operaciones Oleoducto	9,437	(4,823)	39,619	44,233
Operaciones Refinería Iquitos	1,396	(4)	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>16,012</u>	<u>(5,518)</u>	<u>60,442</u>	<u>50,113</u>
Total	<u>24,090</u>	<u>(5,614)</u>	<u>60,442</u>	<u>58,095</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>(461)</u>			<u>(85)</u>
	<u>23,629</u>			<u>58,010</u>

Año 2021

Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	2,021	(59)	-	1,962
Pampilla	1,781	(79)	-	1,702
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	104	(19)	-	85
Terminales del Centro	1,762	(38)	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,273</u>	<u>(195)</u>	<u>-</u>	<u>8,078</u>

Operaciones Talara	4,879	(2,173)	-	2,706
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	13,764	(4,327)	-	9,437
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	(4)	-	1,396
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>22,516</u>	<u>(6,504)</u>	<u>-</u>	<u>16,012</u>
Total	<u>30,709</u>	<u>(6,699)</u>	<u>-</u>	<u>24,090</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>438</u>			<u>(461)</u>
	<u>31,227</u>			<u>23,629</u>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza la Compañía se registran con cargo a resultados (Nota 2.19). El Artículo 6° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a la Compañía, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. Siendo reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N°28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2022, estaba pendiente por transferirse un monto de US\$11,000 miles para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, la Compañía ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de US\$1,377 miles (equivalente a S/4,116 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año

2015 se obtuvieron aportes por US\$20,900 miles (equivalente a S/62,600 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para lograr la transferencia de los S/34,000 miles (equivalente a US\$9,382 miles) pendientes para cubrir los trabajos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

b) Provisión para reclamos laborales -

Corresponde a procesos contingentes de carácter laboral por el que la Compañía considera que será probable realizar futuros desembolsos.

c) Provisión para reclamos civiles -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha estimado una provisión por US\$ 1,812 miles (equivalente a S/ 6,923 miles), de las cuales está conformado por: un proceso a Covise S.A., US\$ 994 miles,(equivalente a S/ 3,800 miles), un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN US\$ 52 miles (equivalente a S/ 195 miles), AFP's US\$ 22 miles (equivalente a S/ 83miles), Comercial Import.Ferretera del Amazonas SAC por US\$ 21 miles (equivalente a S/ 80 miles),un proceso al Sr. Murga Pastor Tobias por US\$ 721 miles (equivalente a S/ 2,754 miles) y un proceso al Sr. Guerrero Yarlaque Julio por US\$ 2 miles (equivalente a S/ 8 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado una provisión por US\$1,044 miles (equivalente a S/4,175 miles), de las cuales está conformado por: US\$950 miles (equivalente a S/3,800 miles) de Covise S.A., US\$49 miles (equivalente a S/195 miles) de un proceso administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, AFP's por US\$25 miles (equivalente a S/98 miles), Comercial Import.Ferretera del Amazonas S.A.C. por US\$20 miles (equivalente a S/80 miles).

d) Provisión desvinculación laboral -

Corresponde al programa de desvinculación voluntaria por mutuo disenso para personal a plazo indeterminado de la Compañía iniciado en 2020. La Compañía ha realizado una estimación considerando los beneficios otorgados a ciertos trabajadores por la finalización del contrato de empleo que mantienen con la Compañía.

19 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el que sigue:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2021</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados (Nota 29-b)</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2021</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados (Nota 29-b)</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2022</u> US\$000
Activo diferido:					
Provisión para pensiones de jubilación	17	(4)	13	(5)	8
Provisión para remediación ambiental	9,192	(2,241)	6,951	10,057	17,008
Beneficio tributario de pérdida arrastrable	78,799	40,012	118,811	(5,792)	113,019
Pasivos por arrendamiento	1,033	6,685	7,718	968	8,686
Otras provisiones	6,150	398	6,548	(827)	5,721
Provisión de deterioro obras en curso PMRT	21,077	-	21,077	-	21,077
	<u>116,268</u>	<u>44,850</u>	<u>161,118</u>	<u>4,401</u>	<u>165,519</u>
Pasivo diferido:					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo e intangibles	(105,817)	(15,892)	(121,709)	(77,759)	(199,468)
Activos por derecho de uso	(1,110)	(6,624)	(7,734)	(842)	(8,576)
Efecto cambiario de partidas no monetarias (*)	(110,780)	(127,495)	(238,275)	106,390	(131,885)
	<u>(217,707)</u>	<u>(150,011)</u>	<u>(367,718)</u>	<u>27,789</u>	<u>(339,929)</u>
Pasivo diferido neto	<u>(101,439)</u>	<u>(105,951)</u>	<u>(206,600)</u>	<u>32,190</u>	<u>(174,410)</u>

(*) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). Durante el 2022 el dólar estadounidense tuvo una depreciación importante respecto al Sol generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$106,390 miles, a diferencia del 2021 donde el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$127,495 miles

20 PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,572,168,000 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de diciembre de 2022 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje</u> %
A	4,457,734,400	80
B	<u>1,114,433,600</u>	<u>20</u>
	<u>5,572,168,000</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

Los movimientos del capital social en 2022 y en 2021 fueron los siguientes:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de setiembre de 2022, se aprobó el aumento de capital social por US\$ 61,143 miles (equivalente a S/ 203,755 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2021; la inscripción del aumento en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Lima (SUNARP), se efectuó el 19.12.2022, la fecha de registro es el 24.01.2023 y la fecha de entrega es el 26 de enero de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 figuran en libros la suma de S/. 5,572,168,000, por los cuales están pendientes de efectuar el trámite de emisión de los Certificados de acciones N°020 Clase "A", y N°011 clase "B" por el aumento de Capital Social, que corresponden a 4,457,734,400 acciones tipo A y 1,114,433,600 a acciones tipo B, ambas nominativas, ordinarias, de S/1.00 cada una.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$8,724 miles (equivalente a S/33,325 miles); habiéndose constituido en el año 2022 una reserva legal ascendente a US\$6,794 miles (equivalente S/22,639 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2021.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2021 se aprobaron los estados Financieros auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2020, donde se obtuvo una pérdida de US\$67,280 miles (equivalente a S/178,383 miles) y su aplicación a la reserva Legal.

c) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: “Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.”, lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

21 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	1,053,726	1,112,214	4,703,528	3,772,839
Fondo de Estabilización De Precios (*) (Nota 8)	2,908	3,422	158,898	25,299
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	10,556	660	43,367	2,725
	<u>1,067,190</u>	<u>1,116,296</u>	<u>4,905,793</u>	<u>3,800,863</u>
Ventas al exterior	145,880	174,980	628,275	355,551
	<u>1,213,070</u>	<u>1,291,276</u>	<u>5,534,068</u>	<u>4,156,414</u>

(*) A inicios del año 2021 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular.

Los ingresos por actividades ordinarias son reconocidos, de acuerdo a lo definido por la NIIF 15, en un momento en el tiempo.

En los años 2022 y 2021, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:				
Diesel varios	589,921	562,743	2,593,233	1,882,315
Gasolinas	243,365	309,635	1,213,279	1,033,914
Crudo ONO	104,944	125,506	624,898	521,526
GLP	18,507	58,778	132,253	171,789
Turbo A1	30,002	11,041	103,036	32,924
Asfaltos	28,692	18,107	101,088	57,768
Petróleos Industriales	19,565	22,212	79,986	74,317
Crudo Mezcla	25,143	-	25,143	-

Solventes	4,501	3,589	17,148	12,164
Gas Húmedo LOTE I	925	-	3,636	-
HOGBS	-	-	5,247	-
Nafta primaria y otros	1,625	4,685	6,846	14,146
Total ventas nacionales	<u>1,067,190</u>	<u>1,116,296</u>	<u>4,905,793</u>	<u>3,800,863</u>
Ventas al exterior:				
Crudo Gran Tierra Lote 95	-	45,172	103,695	67,625
Petróleos Industriales	63,448	13,141	105,144	20,939
Diesel varios	913	30,914	93,992	85,257
Turbo a1	22,149	13,025	91,647	34,560
Crudo NAPO	-	-	69,824	-
Crudo ONO	29,632	56,451	60,778	107,676
Gasolinas	1,520	14,936	48,169	34,364
ULSD (EXP)	-	-	14,901	-
Crudo Reducido	-	-	8,586	-
Asfaltos y solventes	2,007	1,341	4,931	3,805
Nafta Virgen	26,211	-	26,211	-
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	-	-	397	1,325
Total ventas al exterior	<u>145,880</u>	<u>174,980</u>	<u>628,275</u>	<u>355,551</u>
Total	<u>1,213,070</u>	<u>1,291,276</u>	<u>5,534,068</u>	<u>4,156,414</u>

22 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ingresos reconocidos en un momento en el tiempo:				
Tarifas de operación terminales	5,114	5,327	19,261	19,300
Servicios de Operaciones Terminales	3,949	3,280	14,291	12,923
Fletes recobrables	2,520	2,227	10,167	7,684
Operación de abastecimiento PNP	1,344	1,252	5,160	5,310
Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo:				
Alquileres	445	459	1,540	1,300
Otros ingresos por servicios	261	348	1,170	1,184
Transporte crudo por oleoducto (e)	-	658	-	9,096
Arrendamiento SAVIA PERU S.A.	5,000	(2,500)	5,000	5,000
	<u>18,633</u>	<u>14,384</u>	<u>56,456</u>	<u>62,030</u>

23 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Inventario inicial de existencias	885,559	559,939	579,580	360,902

Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	1,320,911	1,162,507	5,586,137	3,724,959
Gastos operativos de producción(a)	93,137	79,789	329,116	258,125
Inventario final de existencias	(954,356)	(579,580)	(954,356)	(579,580)
	<u>1,345,251</u>	<u>1,222,655</u>	<u>5,540,477</u>	<u>3,764,406</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de terceros (*)	42,200	51,281	175,243	157,247
Depreciación (Nota 12 y 13)	31,535	11,411	73,730	38,574
Cargas de personal (Nota 26)	8,972	8,281	44,501	33,425
Seguros	5,870	7,440	19,083	17,026
Depreciación de activo de derecho de uso	2,523	1,348	8,826	9,782
Cargas diversas de gestión	1,231	89	4,260	225
Participación de los trabajadores (Nota 26)	1,170	-	1,170	-
Amortización	91	6	140	7
Otros materiales y suministros de producción	(560)	(81)	-	-
Otros	105	14	2,163	1,840
	<u>93,137</u>	<u>79,789</u>	<u>329,116</u>	<u>258,125</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Fletes y gastos transporte terrestre	20,994	21,658	75,755	68,089
Servicios de mantenimiento y reparación	4,038	8,816	25,069	20,131
Otros fletes	5,225	5,439	16,158	14,787
Energía y agua	88	4,505	11,084	10,576
Almacenamiento de productos	2,987	3,005	13,398	13,318
Despacho de productos	2,409	3,212	12,660	10,917
Protección y seguridad industrial	1,128	807	4,589	3,516
Alimentación y alojamiento	1,247	820	3,982	3,619
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	1,245	1,512	3,760	4,700
Publicidad	1,112	500	2,231	2,209
Diversos	1,727	1,007	6,557	5,385
	<u>42,200</u>	<u>51,281</u>	<u>175,243</u>	<u>157,247</u>

24 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 26)	5,362	4,677	22,759	18,670
Tributos (a)	4,251	4,675	18,794	15,647
Servicios de terceros (b)	2,682	2,901	9,655	8,620
Depreciación (Nota 12)	3,468	2,676	9,501	10,662
Seguros	1,641	1,873	4,742	4,290
Materiales y suministros	782	870	3,576	3,168
Cargas diversas de gestión	363	138	454	520
Depreciación derecha de uso	39	20	175	104
Participación de los trabajadores (Nota 26)	436	-	436	-
Pérdida esperada de cuentas por cobrar	513	-	679	-
	<u>19,537</u>	<u>17,830</u>	<u>70,771</u>	<u>61,681</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	2021	2020
	US\$000	US\$000
Alicuota Osinergmin	14,648	12,207
Aporte OEFA	3,766	3,111
Otros menores	380	329
	<u>18,794</u>	<u>15,647</u>

(b) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	872	1,248	2,976	3,017
Servicios de terceros varios	955	820	2,697	2,352
Protección y seguridad industrial	598	578	2,473	2,316
Publicidad	-	-	387	-
Alquileres	86	25	393	325
Energía y agua	81	71	315	286
Gastos de viaje y transferencias	32	21	112	72
Fletes y otros gastos	18	12	43	33
Alimentación y alojamiento	40	126	259	219
	<u>2,682</u>	<u>2,901</u>	<u>9,655</u>	<u>8,620</u>

25 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 26)	17,994	16,606	71,764	61,604
Servicios de terceros (*)	14,072	18,134	50,251	46,514
Cargas diversas de gestión	18,759	54,009	29,619	56,902
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 18)	7,399	499	8,567	2,247
Depreciación (Nota 11)	2,035	954	6,948	3,950
Tributos	702	643	3,702	3,598
Amortización	753	753	3,010	2,476
Materiales y suministros	353	285	795	846
Depreciación derecho de uso	518	353	1,382	1,109
Participación de los trabajadores (Nota 26)	1,048	-	1,048	-
Seguros	(700)	319	1,287	803
	<u>62,933</u>	<u>92,555</u>	<u>178,373</u>	<u>180,049</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	2,030	8,640	15,680	17,652
Servicios de mantenimiento y reparación	3,087	2,663	7,681	7,454
Servicios de Outsourcing IBM	2,998	2,751	7,594	7,148
Protección y seguridad industrial	1,251	646	4,208	3,277
Gastos bancarios	1,826	418	4,192	1,410
Fletes y otros fletes	678	619	2,129	1,908
Servicios temporales	576	870	2,552	2,941
Publicidad	290	191	1,393	514
Gastos de viaje y transferencias	157	135	455	308
Servicios médicos	159	136	628	599
Diversos	1,020	1,066	3,739	3,303
	<u>14,072</u>	<u>18,134</u>	<u>50,251</u>	<u>46,514</u>

26 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	13,770	13,145	56,133	49,086
Bonificaciones	6,687	5,255	31,010	20,645
Contribuciones sociales	4,614	4,692	19,187	17,183
Gratificaciones	2,359	1,953	11,704	9,921
Compensación por tiempo de servicios	1,532	1,496	7,169	6,391

Vacaciones	1,078	1,050	4,469	3,923
Alimentación	1,025	706	3,550	2,751
Participación de los trabajadores	2,654	-	2,654	-
Sobretiempo	392	73	1,443	663
Movilidad	414	170	1,087	393
Compensación Trabajo remoto	48	67	132	346
Otros	409	957	3,140	2,397
	<u>34,982</u>	<u>29,564</u>	<u>141,678</u>	<u>113,699</u>

Número de empleados al final de año 2,644 2,810

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

Costo de ventas (nota 23)	10,142	8,281	45,671	33,425
Gastos de ventas y distribución (nota 24)	5,798	4,677	23,195	18,670
Gastos de administración (nota 25)	19,042	16,606	72,812	61,604
	<u>34,982</u>	<u>29,564</u>	<u>141,678</u>	<u>113,699</u>

27 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre</u>		<u>Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Otros ingresos				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	4,052	4,131	12,752	14,778
Servicios operaciones marítimas	1,248	1,078	4,013	3,810
Cesión de activos del Lote 64	-	10,552	-	10,552
Devolución de terreno en Terminal Callao (Nota 12)	-	6,261	-	6,261
Recupero provisión de programa de desvinculación voluntaria	-	2,418	-	2,418
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a mineras	402	-	3,179	-
Regularización de provisión del PAMF	1,558	-	1,558	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	156	213	893	667
Regularización de provisiones	(4)	-	593	-
Contraprestación de la servidumbre de paso de la Faja Transportadora de Minerales - Terminal Callao	-	-	224	-
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	19	10	49
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	-	-	-	2,096
Tasación de activos de Consorcio Terminales	-	-	-	1,690
Recupero provisiones laborales	-	14	-	15
Aplicación de cartas fianzas	-	-	-	3,115
Otros	490	3,966	2,040	2,963
	<u>7,902</u>	<u>28,652</u>	<u>25,262</u>	<u>48,414</u>

Otros gastos

Provisión por siniestros en oleoducto	(22,321)	-	(39,619)	-
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(228)	(23)	(299)	(398)
	<u>(22,549)</u>	<u>(23)</u>	<u>(39,918)</u>	<u>(398)</u>

28 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ganancia por instrumentos financieros derivados e implícitos	5,613	6,156	16,163	13,199
Intereses sobre depósitos bancarios	632	271	1,329	891
Intereses sobre cuentas por cobrar	874	70	2,017	190
	<u>7,119</u>	<u>6,497</u>	<u>19,509</u>	<u>14,280</u>
Pérdida por instrumentos financieros derivados	(29,825)	(22,700)	(97,764)	(32,415)
Intereses préstamos de capital de trabajo	(23,576)	(346)	(53,005)	(2,273)
Otros	(8,208)	(7)	(13,661)	(16)
Intereses de arrendamientos	(408)	(338)	(1,400)	(1,079)
Obligaciones Tributarias	(19)	-	(19)	-
	<u>(62,036)</u>	<u>(23,392)</u>	<u>(165,849)</u>	<u>(35,783)</u>

29 SITUACIÓN TRIBUTARIA

a) Tasas Tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Compañía considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias ha sido fijada en 29.5% desde 2017, mediante Decreto Legislativo N°1261 publicado el 10 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por S/1,448,570 neto de aplicación del 50% de utilidad tributaria 2022, (1,519,726 al 31 de diciembre de 2021). El sistema utilizado por la Compañía para el arrastre de pérdidas tributarias es el sistema "B", el cual consiste en compensar dichas pérdidas, hasta agotar su importe, contra el 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores a su generación. La opción del sistema "B" se ejerció con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio en que se generaron las pérdidas. Una vez ejercida la opción, no es posible modificar el sistema. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, la Compañía compensará las pérdidas tributarias acumuladas con ganancias tributarias futuras.

Cabe agregar que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encuentran gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI). Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a las ganancias.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Corriente	(7,190)	
Diferido (Nota 19)	<u>32,189</u>	<u>(105,161)</u>
Total	<u>24,999</u>	<u>(105,161)</u>

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2017 al 2021 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos-ITAN, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a las Ganancias, según lo señalado por la norma respectiva (Ley N°28424 y su Reglamento). La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Por los años 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos son contabilizados como gasto por tributos en gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

Mediante Decreto Supremo N° 068-2022-EF, publicado el 3 de abril del 2022, el Ejecutivo, ha aprobado la Modificación del Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, disponiendo que se Excluyan del mismo, hasta el 30 de junio de 2022, a las Gasolinas con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90, superior o igual a 90, pero inferior a 95, los Gasoils (gasóleo), el Diésel B2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, el Diésel B5 y el Diésel B20, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, así como las demás mezclas de Diésel 2 con Biodiésel B100.

El plazo de exclusión podrá ser ampliado por un máximo de seis (6) meses adicionales, previa evaluación de la evolución del precio internacional del petróleo y su incidencia en los precios internos

f) Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta del Perú -

El 2021, se realizó la publicación de las Leyes 31104, 31107, 31108, 31110 y otras disposiciones, las cuales entraron en vigor a partir del ejercicio 2022. A continuación, se detallan los puntos más significativos:

- Deducibilidad de gastos financieros: a partir del 1 de enero de 2022, no serán deducibles los intereses netos (gastos por intereses menos intereses gravables) que excedan del EBITDA (renta neta luego de compensar pérdidas más intereses netos, depreciación y amortización) del año anterior; pudiendo ser arrastrados a los 4 años inmediatos siguientes. Este límite no aplicará a empresas cuyos ingresos netos en el ejercicio gravable sean menores o iguales a 2,500 UIT.
- Devolución del ITAN 2021: la devolución del ITAN se realizará mediante abono en cuenta. Si la Administración no ha respondido a la solicitud de devolución en 30 días hábiles, se considerará aprobada.
- Régimen especial de depreciación: desde el ejercicio 2022, los contribuyentes podrán depreciar los bienes de su activo fijo a razón de las siguientes tasas: (i) los edificios y construcciones a una tasa del 20% anual (con ciertas condiciones); (ii) equipos de procesamiento de datos - excepto máquinas tragamonedas - a una tasa máxima de 50%; (iii) maquinaria y equipo a una tasa máxima de 20%; y, (iv) vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) o de gas natural vehicular - a una tasa máxima de 50%.

g) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria –

En relación al proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2016, con fecha 16 de diciembre de 2022, la SUNAT notificó: i) las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0129532 a 012-003-0129536 emitidas por supuestas omisiones al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría — tasa adicional de julio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre del 2016, ii) las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0129519 a 012-003-0129530 emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2016, iii) la Resolución de Determinación N° 012-003-0129531 emitida por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2016 y iv) la

Resolución de Multa N° 012-002-0038228 emitida por la infracción tipificada en el numeral 1) del artículo 178° del Código Tributario vinculada a la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2016. Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Compañía presentó Recurso de Reclamación contra las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0129532 a 012-003-0129536 y la Resolución de Multa N° 012-002-0038228 y canceló la deuda tributaria contenida en las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0129519 a 012-003-0129531.

Como consecuencia del proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2015, con fecha 17 de diciembre de 2021, la SUNAT notificó la Resolución de Determinación N° 012-003-0122358, emitidas por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta por la tasa adicional del 4.1% del 2015. Dicha Resolución fue objeto de un Recurso de Reclamación, que fue resuelto mediante Resolución de Intendencia Nro. 0150140016720, notificada a la Compañía el 27 de julio de 2022. Contra esta última Resolución de Intendencia la Compañía interpuso Recurso de Apelación que, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente de resolver.

Respecto del proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2014, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-0030116931 a 012-003-0116935, emitidas por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta por la tasa adicional del 4.1% del 2014, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Mediante la Resolución de Intendencia N°0150140016192 SUNAT declaró infundada la reclamación interpuesta, Resolución que fue objeto de un Recurso de Apelación que, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente de resolver.

En cuanto al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°0120030108813 a 012-003-0108818, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 3 de agosto de 2021, la SUNAT notificó la Resolución de Intendencia N°0150140015507 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Con fecha 26 de enero de 2022, la Sala 9 del Tribunal Fiscal emitió la Resolución N° 00668-9-2022 revocó la Resolución de Intendencia N° 0150140015507 dejando sin efecto las Resoluciones de Determinación N°012-0030108813 a 012-003-0108818.

En relación al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2012, con fecha 11 de enero de 2021, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101487 a 012-003-0101498 y 012-003-0101500 a 0120030101504, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 30 de setiembre de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N°0150140015102 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Con fecha 17 de diciembre de 2021, la Sala 1 del Tribunal Fiscal emitió la Resolución N° 11104-1-2022 revocó la Resolución de Intendencia N° 0150140015102 dejando sin efecto las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101500 a 0120030101504.

Por su parte, como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a las ganancias del periodo 2011, la Compañía pagó el importe de US\$2,940 miles (equivalente a S/9,540 miles) por concepto de impuesto, intereses y multas. Sin embargo, debido a la diferencia entre la Pérdida Tributaria determinada por SUNAT y la declarada por la Compañía, según la Resolución de Intendencia N°0150140009896 de fecha 27 de julio de 2011, correspondiente al ejercicio 2008, la SUNAT notificó el 11 de diciembre de 2017 la Resolución de Determinación N°012-003-0090872 por el monto de US\$2,667 miles (equivalente a S/8,653 miles), la cual fue reclamada por la Gerencia Corporativa Legal en el plazo de ley y resuelta en forma desfavorable para la Compañía mediante Resolución de Intendencia N°0150150014244 de fecha 16 de julio de 2019. La Compañía interpuso recurso de apelación contra dicha Resolución, que fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°082869-2021 de fecha 16 de setiembre de 2021. El Tribunal Fiscal ordenó a SUNAT reliquidar la pérdida tributaria del ejercicio 2011 en función a la determinación de la pérdida tributaria del ejercicio 2008.

Con relación a la pérdida tributaria del ejercicio 2008, el Tribunal Fiscal mediante la Resolución N°08272-9-2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, revocó la Resolución de Intendencia

N°0150140009896, y dispuso que SUNAT emita un nuevo pronunciamiento. Con fecha 5 de febrero de 2021 la Gerencia Corporativa Legal interpuso recurso de apelación contra la Resolución de Intendencia N°0150150002300, emitida en cumplimiento de la referida Resolución N°08272-9-2019. El Tribunal Fiscal se pronunció respecto del Recurso de Apelación mediante Resolución N°07109-9-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, confirmando la procedencia de la Resolución de Intendencia N°0150150002300, y por tanto el monto de la pérdida tributaria del ejercicio 2008 determinada por SUNAT.

En cuanto al ejercicio fiscal 2006, mediante Resolución N°7238-4-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, el Tribunal Fiscal resolvió en forma favorable a la Compañía el recurso de apelación interpuesto contra por reparos determinados por SUNAT respecto de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y de regularización Anual del referido Impuesto. Con fecha 14 de enero de 2021, la Compañía canceló la deuda tributaria de las Resoluciones de Determinación N012003-0024895, 012-003-0024896, 012-003-0024897, 012-003-0024898 y Resoluciones de Multa N°012-002-0018354, 012-002-0018355, 012-002-0018356 y 012002-0018357 que fueron confirmadas por el Tribunal Fiscal en su Resolución N°7238-42019.

En agosto de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 065731-2018 con un pronunciamiento favorable a la Compañía, al dejar sin efecto los reparos al IGV de enero a diciembre de 2006.

Respecto al ejercicio fiscal 2005, con fecha 25 de abril de 2019 el Tribunal Fiscal emitió la Resolución N°3921-4-2019 que resolvió un recurso de apelación por reparos determinados por SUNAT respecto del Impuesto a la Renta (Expediente N°164-2011). El sentido que dicha Resolución ha sido favorable a la Compañía al revocar la Resolución de Intendencia N°0150140009330 emitida por SUNAT.

30 CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente. En opinión de la gerencia y sus asesores legales, estas contingencias han sido consideradas como posibles y, en consecuencia, no han sido reconocidas en los estados financieros:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	37,984	34,950
Procesos tributarios y aduaneros	47,869	47,737
Procesos laborales	<u>15,172</u>	<u>14,237</u>
	<u>101,025</u>	<u>96,924</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Deducciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$000</u>
Año 2022				
Procesos civiles (a)	34,950	5,138 (2,104)	37,984
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,737	770 (638)	47,869
Procesos laborales (c)	<u>14,237</u>	<u>935</u>	<u>-</u>	<u>15,172</u>
	<u>96,924</u>	<u>6,843</u>	<u>(2,742)</u>	<u>101,025</u>
Año 2021				
Procesos civiles (a)	24,780	24,925 (14,755)	34,950
Procesos tributarios y aduaneros (b)	33,757	15,601 (1,621)	47,737
Procesos laborales (c)	<u>15,615</u>	<u>112</u>	<u>(1,490)</u>	<u>14,237</u>
	<u>74,152</u>	<u>40,638</u>	<u>(17,866)</u>	<u>96,924</u>

- a) Al 31 de diciembre 2022 entre los principales procesos Civiles se tienen: Lambayeque por US\$ 6,687 miles (equivalente a S/ 20,000 miles), Consorcio Cobra por US\$ 10,000 miles (equivalente a S/ 38,000 miles), SIMA por US\$ 5,403 miles (equivalente a S/ 21,933 miles), DEMEM por US\$ 2,917 miles (equivalente a S/ 11,840 miles), se adicionó proceso Consorcio FCC por US\$ 3,709 miles (equivalente a S/ 14,235 miles). Asimismo, contamos con diversos procesos civiles y arbitrales por US\$ 8,535 miles (equivalente a S/ 32,603 miles). Se extornaron procesos mantenidos con Causa Coest US\$ 1,783 miles (equivalente a S/ 6,790 miles), SUNAT por US\$ 638 miles (equivalente a S/ 2,381 miles) y Consorcio JZEAM por US\$ 297 miles (equivalente a S/ 1,184 miles).
- b) Al 31 de diciembre de 2022, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$47,217 miles (equivalente a S/171,698 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$14,056 miles (equivalente a S/56,000 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por US\$17,086 miles (equivalente a S/61,664 miles) y expediente 06304-2019-01801 por US\$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles).
- c) Al 31 de diciembre 2022, comprende principalmente al proceso mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 12,565 miles (equivalente a S/48,000 miles).

31 GANANCIAS BÁSICAS Y DILUIDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y de 2020, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad (pérdida) US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de acciones en circulación</u>	<u>(Pérdida) utilidad por acción</u>
2021:			
Pérdidas básicas y diluidas por acción	(278,065)	5,368,412	(0.052)
2021:			
Utilidad básicas y diluidas por acción	67,937	5,368,412	0.013

32 GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$65,712 miles (equivalente a S/251,021 miles) y por US\$70,373 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 14.

33 PARTES RELACIONADAS

El Estado Peruano es propietario de las acciones de capital de la Compañía y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Compañía y el Estado peruano y el Ministerio de Energía y Minas corresponden a transacciones con los accionistas.

La compensación de la gerencia clave de la Compañía fue la siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Beneficios para los empleados de corto plazo:		
Salarios de gerencia clave (excluyendo remuneración de directores)	4,339	4,548
Remuneración de directores (todos los que no son ejecutivos)	145	177

No hubo beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación y pagos basados en acciones en los años 2022 y 2021.

34 EVENTOS POSTERIORES

Con fecha 8 de enero de 2023, en Junta General de Accionistas se acordó designar, a partir del 09 de enero de 2023, al señor Carlos Edgar Vives Suarez como Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A., y al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández como miembro del Directorio de PETROPERÚ S.A.

Con fecha 19 de enero de 2023 se suscribió el contrato del “Servicio de Consultoría Especializada Internacional que elaborará el Plan de Reestructuración de PETROPERÚ” con el CONSORCIO ARTHUR D. LITTLE LLC – COLUMBUS HB LATAM INC. en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022.